



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 29

Año XXIX

Legislatura VIII

29 de diciembre de 2011

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
ESPECIALES

1.4.3. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS

1.4.3.2. EN TRAMITACIÓN

Apertura del plazo de presentación de en-
miendas al Proyecto de Ley de Presupuestos
de la Comunidad Autónoma de Aragón para
el ejercicio 2012 1579

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 15/11-VIII, sobre transporte sanitario no programado 1579

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 148/11-VIII, sobre el convenio específico 2011, que desarrolla el convenio de colaboración entre el Instituto de la Mujer y la Comunidad Autónoma de Aragón sobre cooperación en programas y actuaciones dirigidos específicamente a mujeres. 1579

Proposición no de Ley núm. 149/11-VIII, sobre la plantilla base en las empresas públicas de Sodemasa y SIRASA. 1580

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 15/11-VIII, sobre transporte sanitario no programado 1581

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 39/11-VIII, sobre la reorganización de los recursos humanos del servicio público de Salud aragonés . . . 1581

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Moción núm. 32/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 43/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de juventud. 1582

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Moción núm. 37/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 42/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de consumo . . 1582

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 502/11-VIII, relativa a las expropiaciones para la construcción del puente sobre el Cinca entre Zaidín y Velilla 1582

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 503/11-VIII, relativa a las expropiaciones para la construcción de la variante de Zaidín . . . 1583

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 504/11-VIII, relativa a la potenciación de la figura de las matronas. 1583

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 505/11-VIII, relativa a la insuficiencia de las matronas en el Salud. 1584

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 506/11-VIII, relativa a la situación de futuro inmediato del aeropuerto Huesca Pirineos . . . 1584

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 507/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca de Andorra-Sierra de Arcos. 1585

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 508/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca del Aranda 1586

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 509/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca de Campo de Belchite 1586

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 510/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca de Campo de Daroca. 1587

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 511/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca de Cinca Medio. 1588

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 512/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca de Jacetania 1588

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 513/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca del Jiloca. 1589

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 514/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca de Ribera Alta del Ebro. 1589

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 515/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca de Ribera Baja del Ebro 1590

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 516/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca de Valdejalón 1591

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 517/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la Mancomunidad Central de Zaragoza 1591

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 520/11-VIII, relativa al retraso en el programa de diagnóstico precoz del cáncer de mama . . . 1592

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 521/11-VIII, relativa al conocimiento del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del retraso en el programa de diagnóstico precoz del cáncer de mama 1592

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 522/11-VIII, relativa a las medidas implementadas por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia 1592

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 524/11-VIII, relativa a las consecuencias del cierre durante casi cuatro meses de siete camas de la UCI quirúrgica del Hospital Clínico Lozano Blesa 1593

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 525/11-VIII, relativa a la previsión de reapertura de las siete camas cerradas en la UCI quirúrgica del Hospital Clínico Lozano Blesa . . . 1593

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 526/11-VIII, relativa a la situación en la que se encuentran los regadíos sociales de la Comunidad Autónoma. 1594

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 527/11-VIII, relativa al regadío social de Magallón 1594

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 528/11-VIII, relativa al regadío social de Mas de las Matas 1595

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 529/11-VIII, relativa al regadío social de Fayón 1595

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 530/11-VIII, relativa al regadío social de Fuentes de Ebro 1595

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 531/11-VIII, relativa al regadío social de Mequinenza 1596

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 532/11-VIII, relativa al regadío social de Alberuela de Tubo 1596

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 533/11-VIII, relativa al regadío social de Alto Cinca 1596

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 534/11-VIII, relativa al regadío social de Civán 1597

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 535/11-VIII, relativa a la fecha que tiene previsto el Gobierno de Aragón sacar a concurso el nuevo hospital de Alcañiz. 1597

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 536/11-VIII, relativa al cronograma temporal para la construcción del nuevo hospital de Alcañiz 1598

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 537/11-VIII, relativa al inicio de las obras del nuevo hospital de Alcañiz 1598

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 538/11-VIII, relativa a trámites administrativos de nuevos centros de salud. 1598

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 539/11-VIII, relativa a la previsión de inicio de ejecución de nuevos centros de salud 1599

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 540/11-VIII, relativa a la previsión de finalización, de ejecución y puesta en marcha de nuevos centros de salud. 1599

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 543/11-VIII, relativa a la prueba de Oncotype para determinados cánceres de mama . . . 1599

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 544/11-VIII, relativa al inicio de las obras del centro de salud de la Almozara 1600

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 545/11-VIII, relativa a la finalización de las obras del centro de salud de la Almozara 1600

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 547/11-VIII, relativa al Centro Médico de Especialidades de la Avenida de Navarra 1600

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 548/11-VIII, relativa al Centro de Especialidades del Actur 1601

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 549/11-VIII, relativa a los criterios del Gobierno de Aragón en la vacunación de la rabia a animales de compañía. 1601

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 550/11-VIII, relativa a los animales vacunados en las tres provincias de Aragón. 1601

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 551/11-VIII, relativa a los animales de compañía que se vacunan anualmente en Aragón . . . 1602

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 552/11-VIII, relativa a la adaptación de las explotaciones de gallinas ponedoras y de cerdas reproductoras. 1602

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 553/11-VIII, relativa a la normativa de las explotaciones de gallinas ponedoras y de cerdas reproductoras. 1603

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 554/11-VIII, relativa a campañas de saneamiento ganadero en Aragón 1603

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 555/11-VIII, relativa al denominado paisaje protegido de Santa Orosia y Sobrepuerto 1603

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 556/11-VIII, relativa al espacio de Matarraña. . 1604

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 557/11-VIII, relativa al espacio de Peñarroya de Tastavins 1604

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 558/11-VIII, relativa a las ayudas agroambientales 1605

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 559/11-VIII, relativa a la prórroga de las ayudas agroambientales. 1605

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 560/11-VIII, relativa al número de planes de acción, del Gobierno de Aragón, de recuperación de especies 1606

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 561/11-VIII, relativa a los presupuestos y de planes de acción, del Gobierno de Aragón, de recuperación de especies 1606

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 562/11-VIII, relativa a la continuidad de los planes de acción, del Gobierno de Aragón, para especies catalogadas 1607

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 563/11-VIII, relativa al Decreto del Buitre en Aragón 1607

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 564/11-VIII, relativa a la depuración de aguas de Bailín. 1608

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 565/11-VIII, relativa a la empresa responsable de la depuración de Bailín 1609

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 566/11-VIII, relativa al Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales 1609

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 567/11-VIII, relativa al Plan Integral de Depuración 1609

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 568/11-VIII, relativa a la contrata de las trabajadoras Auxiliares de Educación Infantil. . . . 1610

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 571/11-VIII, relativa a los fondos existentes para afrontar los pagos pendientes de abonar por la empresa pública Plataforma Logística de Zaragoza (PLAZA, S.A.) en los próximos seis meses 1610

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 572/11-VIII, relativa a las líneas de crédito de que dispone la empresa pública Plataforma Logística de Zaragoza (PLAZA, S.A.) para su funcionamiento. 1610

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 573/11-VIII, relativa a la devolución de la cantidad abonada por la empresa Autoplaza Rentas Inmobiliarias Zaragoza a Plataforma Logística de Zaragoza (PLAZA, S.A.) en concepto de señal por la compra de una parcela 1611

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 574/11-VIII, relativa a las medidas a adoptar por el Gobierno de Aragón para garantizar el pago de cantidades pendientes de abonar por la empresa pública Plataforma Logística de Zaragoza (PLAZA, S.A.) 1611

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 576/11-VIII, relativa a la Red Aragonesa de Espacios Escénicos 1611

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 577/11-VIII, relativa al Circuito Profesional de las Artes de Aragón 1612

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 578/11-VIII, relativa al Circuito Aficionado de las Artes de Aragón 1612

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 579/11-VIII, relativa a la partida presupuestaria que incluye el Gobierno de Aragón para el 2012 para ejecutar las obras de los accesos al nuevo hospital de Teruel. 1613

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 580/11-VIII, relativa a la partida presupuestaria que incluye el Gobierno de Aragón el próximo año para el inicio de las obras del Hospital de Teruel 1613

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 581/11-VIII, relativa al momento en que firmará el Gobierno de Aragón el convenio para los accesos al nuevo Hospital de Teruel y su coste 1613

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 582/11-VIII, relativa a las razones por las que el Gobierno de Aragón no ha cumplido su promesa de adjudicar en octubre las obras del nuevo hospital de Teruel. 1614

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 583/11-VIII, relativa a la fecha en que prevé el Gobierno de Aragón firmar el convenio con el Ayuntamiento de Teruel para ejecutar los accesos al nuevo Hospital de Teruel 1614

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 584/11-VIII, relativa al cronograma de inicio, desarrollo y finalización de las obras del nuevo hospital de Teruel 1614

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 593/11-VIII y 594/11-VIII, relativas a la subvención al Ayuntamiento de Sariñena 1615

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 595/11-VIII, relativa a las obras de reforma del Colegio Lucien Briet 1615

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 596/11-VIII, relativa a las medidas para la recuperación de la estación del Canfranc 1616

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 597/11-VIII, relativa a las obras de construcción del Colegio de educación infantil y primaria Ronda Norte 1617

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 717/11-VIII, relativa al presupuesto del Centro de la UNED en Calatayud 1617

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 718/11-VIII, relativa al presupuesto del Centro de la UNED en Teruel 1617

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 719/11-VIII, relativa al presupuesto del Centro de la UNED en Barbastro 1617

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 720/11-VIII, relativa a los presupuestos de los distintos centros de la UNED en Aragón 1618

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 721/11-VIII, relativa a las matrículas de alumnos que tienen los distintos centros de la UNED en Aragón 1618

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 722/11-VIII, relativa a la rescisión del contrato de la DGA con Eulen 1619

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 723/11-VIII, relativa a la situación en la que se encuentra el contrato de la DGA con Eulen y sus auxiliares 1619

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 724/11-VIII, relativa a la partida que destinará el Gobierno de Aragón en 2012 para la construcción del colegio de infantil y primaria de Arcosur y el cronograma que baraja para su finalización 1619

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 725/11-VIII, relativa a la adquisición de libros de texto y el comedor para el próximo curso escolar 1619

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 726/11-VIII, relativa a la aprobación de becas de comedor para los colegios concertados . . . 1620

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 727/11-VIII, relativa a la aplicación del calendario escolar para dos años. 1620

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 729/11-VIII, relativa a la reapertura del Centro de la Guerra Civil de Robres 1620

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 730/11-VIII, relativa a la nueva ley aragonesa de educación 1621

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 731/11-VIII, relativa a la regulación de las escuelas infantiles de Aragón 1621

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 732/11-VIII, relativa a la adquisición de libros de texto para el próximo curso escolar . . 1621

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 733/11-VIII, relativa a la llamada Ley de Autoridad del Profesorado 1621

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 744/11-VIII, relativa a la firma de un convenio para el monasterio de San Victorián 1622

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 745/11-VIII, relativa al monasterio de San Victorián 1622

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 746/11-VIII, relativa a la aprobación en el futuro de becas de comedor para los colegios concertados 1622

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 747/11-VIII, relativa a la aprobación de becas de comedor para los colegios concertados 1622

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 750/11-VIII, relativa a la mejora del rendimiento escolar con el Proyecto Escuela 2.0 . . . 1623

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 751/11-VIII, relativa a la alternativa tecnológica al Proyecto Escuela 2.0 1623

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 752/11-VIII, relativa al ahorro en el Proyecto Escuela 2.0 1623

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 753/11-VIII, relativa a la valoración pedagógica del Proyecto Escuela 2.0. 1624

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 754/11-VIII, relativa a plazas concertadas para abrir aulas de dos años 1624

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 755/11-VIII, relativa a subvenciones públicas para abrir aulas de dos años 1624

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 756/11-VIII, relativa al presupuesto para la educación permanente 1625

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 757/11-VIII, relativa a la educación permanente 1625

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 765/11-VIII, relativa a documentos e informes de evaluación del IAI por parte del Instituto Aragonés de Servicios Sociales 1625

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 771/11-VIII, relativa al nuevo Conservatorio de Música de Zaragoza 1626

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 772/11-VIII, relativa a los conciertos de plazas de dos años en las escuelas católicas de Aragón 1626

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 794/11-VIII, relativa a la voluntad de concertar plazas de dos años en las escuelas católicas de Aragón 1626

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 795/11-VIII, relativa a las plazas concertadas en las escuelas católicas de Aragón 1627

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

1.4.3. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS

1.4.3.2. EN TRAMITACIÓN

Apertura del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2011, ha sometido a debate y votación de totalidad el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2012, quedando fijadas las cantidades globales de los estados de ingresos y gastos consolidados de dichos presupuestos en cinco mil trescientos veintiocho millones setecientos dieciséis mil seiscientos noventa euros y setenta y seis céntimos.

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2011, ha ordenado, de conformidad con lo establecido en el artículo 147.2 del Reglamento de la Cámara, la remisión de este Proyecto de Ley a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública y la apertura del plazo de presentación de enmiendas.

Las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de quince días, desde el día 29 de diciembre hasta el día 17 de enero de 2012, para presentar enmiendas a este Proyecto de Ley, que solo podrán ser parciales al articulado y a las secciones.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 15/11-VIII, sobre transporte sanitario no programado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 15/11-VIII, sobre transporte sanitario no programado, que ha sido apro-

bada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 27 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2011, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 15/11-VIII, sobre transporte sanitario no programado, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar las condiciones del concurso vigente de transporte sanitario no programado, que finaliza el 31 de agosto del 2012, para su nueva licitación y a revisar el convenio de colaboración con ALCER ARAGÓN, para el traslado de enfermos en diálisis, vigente hasta el 31 de marzo de 2012, para que se realice con criterios de eficacia y eficiencia, mejorando la calidad del servicio que reciben los pacientes.»

Zaragoza, 27 de diciembre de 2011.

El Presidente de la Comisión de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO CANALS LIZANO

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 148/11-VIII, sobre el convenio específico 2011, que desarrolla el convenio de colaboración entre el Instituto de la Mujer y la Comunidad Autónoma de Aragón sobre cooperación en programas y actuaciones dirigidos específicamente a mujeres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 148/11-VIII, sobre el convenio específico 2011, que desarrolla el convenio de colaboración entre el Instituto de la Mujer y la Comunidad Autónoma de Aragón sobre cooperación en programas y actuaciones dirigidos específicamente a mujeres, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley

hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al Convenio específico 2011, que desarrolla el Convenio de Colaboración entre el Instituto de la Mujer y la Comunidad Autónoma de Aragón sobre cooperación en Programas y Actuaciones Dirigidos específicamente a Mujeres solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 20 de diciembre de 2011 se publica en el BOA n.º 248 el Convenio específico 2011, que desarrolla el Convenio de Colaboración entre el Instituto de la Mujer (Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad) y la Comunidad Autónoma de Aragón sobre cooperación en Programas y Actuaciones Dirigidos específicamente a Mujeres.

Dicho convenio presenta en su Cláusula tercera.— Financiación, un presupuesto total para la realización de los programas que el convenio contempla que asciende a 30.200 euros (10.400 euros a aportar el Instituto de la Mujer y 2.600 euros a aportar por el Instituto Aragonés de la Mujer).

Además contempla el desarrollo de tres programas: formación en igualdad; empoderamiento y facilitar políticas de igualdad entre las mujeres del medio rural (que solo contempla una actuación para Celebrar el Día de la Mujer Rural).

Este mismo Convenio de colaboración en 2010, tuvo un presupuesto total según la Clausula Tercera.— Financiación de 78.901 euros. Y contó con 5 programas a desarrollar: formación en igualdad; programa Relaciona y Educación Afectivo Sexual; programa para favorecer el desarrollo del principio «mainstreaming»; programas dirigidos a mujeres con discriminación múltiples; facilitar políticas de igualdad entre las mujeres del medio rural (para diferentes actividades formativas sobre la perspectiva de género y medio rural y elaborar y distribuir materiales y publicaciones diversas relacionadas con políticas de igualdad que ayuden a reducir desequilibrios existentes entre el medio rural y el urbano).

La diferencia de presupuesto entre el Convenio firmado en el año 2010 y el mismo Convenio firmado en 2011 es de 48.701 euros menos en el firmado en el presente año. Y los programas y actuaciones a ejecutar han disminuido considerablemente.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º) Dirigirse al Gobierno Central para solicitarle una addenda complementaria al Convenio específico 2011, que desarrolla el Convenio de Colaboración entre el Instituto de la Mujer y la Comunidad Autónoma de Aragón sobre cooperación en Programas y Actuaciones Dirigidos específicamente a Mujeres, que recupere la cuantía que el citado Convenio tuvo para el año 2010.

2.º) Iniciar de inmediato la oportuna negociación con el Gobierno Central al objeto de que se firme a la mayor brevedad posible el Convenio de Colaboración entre el Instituto de la Mujer y la Comunidad Autónoma de Aragón sobre cooperación en Programas y Actuaciones Dirigidos específicamente a Mujeres para el ejercicio 2012 de tal manera que, como mínimo, la cuantía corresponda con la recogida en el Convenio del año 2010, actualizada con los incrementos del IPC de los dos últimos ejercicios.

3.º) Adoptar las medidas oportunas para que el Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer pueda participar en la planificación de los programas a desarrollar que se contemplan en dichos convenios de colaboración con periodicidad anual.

Zaragoza, a 20 de diciembre de 2011.

El portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 149/11-VIII, sobre la plantilla base en las empresas públicas de Sodemasa y SIRASA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 149/11-VIII, sobre la plantilla base en las empresas públicas de Sodemasa y SIRASA, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la plantilla base en las empresas públicas de Sodemasa y Sirasa, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejero de Presidencia y Justicia, Roberto Bermúdez de Castro, señaló el pasado 21 de diciembre en la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, que la fusión de las empresas públicas de Sirasa y Sodemasa se realizaría a principios de 2012. En la misma Comisión, el Consejero indicó que las plantillas base de estas empresas públicas no debían tener ningún temor a que se efectuara ningún ajuste de la plantilla. Ante las noticias conocidas de recortes de empleo y despidos de personal en alguna de estas empresas públicas presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a cumplir con el compromiso de mantener los puestos de trabajo base en las empresas públicas de Sodemasa y Sirasa, asumido por el Consejero de Presidencia y Justicia en la presentación de los presupuestos correspondientes al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para el año 2012.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2011.

El portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 15/11-VIII, sobre transporte sanitario no programado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 15/11-VIII, sobre transporte sanitario no programado, publicada en el BOCA núm. 8, de 9 de septiembre de 2011, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 15/11-VIII, relativa a transporte sanitario no programado.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar las condiciones del concurso vigente de transporte sanitario no programado, que finaliza el 31 de agosto del 2012, para su nueva licitación y a revisar el convenio de colaboración con ALCER ARAGÓN, para el traslado de enfermos de diálisis, vigente hasta el 31 de marzo de 2012, para que se realice con criterios de eficacia y eficiencia, mejorando la calidad del servicio que reciben los pacientes.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2011.

El portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 39/11-VIII, sobre la reorganización de los recursos humanos del servicio público de Salud aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2011, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 39/11-VIII, sobre la reorganización de los recursos humanos del servicio público de Salud aragonés, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 12, de 29 de septiembre de 2011.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Moción núm. 32/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 43/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de juventud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 32/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 43/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de juventud, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 27 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2011, con motivo del debate de la Moción núm. 32/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 43/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de juventud, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el próximo período de sesiones presente el nuevo Plan de Juventud 2012-2015, en el que se debe contar para su elaboración con una amplia participación relacionada con la juventud (entidades y administraciones, técnicos, mediadores, monitores de tiempo libre, asociaciones juveniles, el Consejo Nacional de la Juventud de Aragón, etc.), orientado, esencialmente, a plantear acciones destinadas a la incorporación de los jóvenes en el mercado laboral, y en el que se desarrollen, a su vez, instrumentos propios para el apoyo a los jóvenes en el medio rural.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

El Presidente de la Comisión de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO CANALS LIZANO

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Moción núm. 37/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 42/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de consumo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2011, ha rechazado la Moción núm. 37/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 42/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de consumo, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 28, de 23 de diciembre de 2011.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 502/11-VIII, relativa a las expropiaciones para la construcción del puente sobre el Cinca entre Zaidín y Velilla.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 502/11-VIII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, relativa a las expropiaciones para la construcción del puente sobre el Cinca entre Zaidín y Velilla, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Respecto al puente ya está redactado el Estudio Informativo y hecha la Declaración de Impacto Ambiental, aunque no está aprobado definitivamente el Estudio.

Por lo que respecta a las denominadas actuaciones en la zona oeste, no hay nada previsto actualmente.

La continuación e inicio de las actuaciones, según los casos, quedan en función de las disponibilidades presupuestarias y el orden de prioridades que marque el Gobierno de Aragón, a través de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2011.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 503/11-VIII, relativa a las expropiaciones para la construcción de la variante de Zaidín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 503/11-VIII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, relativa a las expropiaciones para la construcción del de la variante de Zaidín, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Con fecha 2 de Diciembre se ha remitido a Intervención, para su fiscalización el documento contable A.D.O. (Autorización, Disposición y Obligación de Pago).

Presumiblemente y dadas las fechas actuales el pago se llevará a efecto en el primer trimestre de 2012.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2011.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 504/11-VIII, relativa a la potenciación de la figura de las matronas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 504/11-VIII, relativa a la potenciación de la figura de las matronas, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La matrona es una profesional reconocida internacionalmente en todos los sistemas de salud en los que se considera una figura esencial que incide en un ámbito social tan importante como el de la maternidad y la atención integral durante el ciclo reproductivo de la mujer en todas sus fases: salud sexual, salud reproductiva y etapa de climaterio.

Las matronas tienen una participación activa en los programas de atención a la mujer en todas las etapas de la vida, de salud sexual y reproductiva y de salud materno-infantil. En estos programas la matrona favorece la normalidad en el proceso fisiológico en la atención del embarazo, parto y puerperio, además de desarrollar actividades de promoción y prevención de su salud sexual, reproductiva y en el climaterio, en consonancia con las demandas de la sociedad y en el marco de políticas globales de salud como la «Estrategia del parto normal» aprobada por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en noviembre de 2007.

La Guía de Práctica Clínica sobre la Atención al Parto Normal (octubre 2010) que nuestra Comunidad Autónoma esta impulsando de manera decidida dice lo siguiente sobre el perfil profesional y su influencia en los resultados del parto: «Existen diferentes modelos de atención a las mujeres con partos de bajo riesgo: el de atención por matronas, la proporcionada por obstetras y los modelos mixtos».

El resumen de la evidencia científica actual nos indica lo siguiente (RS-MA de ECAs 1+): «la atención al embarazo, parto y puerperio por matronas proporciona mayores beneficios que otros modelos médicos o de atención compartida, sin efectos adversos: disminuye la utilización de analgesia regional y episiotomía durante el parto, aumenta la tasa de parto vaginal espontáneo, las mujeres tienen una sensación mayor de control y una mayor probabilidad de ser atendida por matronas conocidas, así como una mayor tasa de inicio de la lactancia materna. La muerte fetal y neonatal general es similar en los diferentes modelos de atención, además la satisfacción parece mayor. El grado de recomendación es A (Extremadamente recomendable)». Por lo tanto, «se recomienda que los equipos de atención al parto hospitalario promuevan la atención al parto de bajo riesgo preferiblemente por parte de las matronas, siempre y cuando este se mantenga dentro de los límites de la normalidad».

Recomendación que entra dentro de la implantación mantenida y sistemática que viene desarrollando y desarrolla el Departamento de Sanidad, Bienestar

Social y Familia con respecto a la Estrategia de Salud Reproductiva.

Zaragoza, a 9 de diciembre de 2011.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 505/11-VIII, relativa a la insuficiencia de las matronas en el Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 505/11-VIII, relativa a la insuficiencia de matronas en el Salud, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el documento «Estrategias, objetivos y compromisos para la Atención Primaria en el Sistema de Salud de Aragón. 2008-2011» elaborado en la Dirección General de Planificación y Aseguramiento, con la colaboración de las siguientes Sociedades Científicas: Asociación de Enfermería Comunitaria de Aragón (AECA); Asociación de Pediatría en Atención Primaria de Aragón (ArAPAP); Sociedad Aragonesa de Medicina General (SAMG); Sociedad Aragonesa de Medicina Rural y Generalista (SEMERGEN); Sociedad Aragonesa de Medicina Familiar y Comunitaria (SAMFYC) y Sociedad Aragonesa de Pediatría, propuso los ratios del criterio poblacional por categorías profesionales. En el apartado de matrona la ratio propuesta es de 10000 mujeres entre 14 y 65 años de edad.

La plantilla de matronas en fecha actual es de 168 profesionales de las cuales 99 prestan su asistencia en Atención Hospitalaria y 69 en Atención Primaria.

Por lo tanto la media de ratio por mujeres en Atención Primaria por matrona es de 6219 mujeres entre 14 y 65 años.

Zaragoza, a 9 de diciembre de 2011.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 506/11-VIII, relativa a la situación de futuro inmediato del aeropuerto Huesca Pirineos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 506/11-VIII, relativa a la situación de futuro inmediato del aeropuerto Huesca Pirineos, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ANTECEDENTES:

El aeropuerto de Huesca forma parte de la red de aeropuertos de AENA, dependiente del Ministerio de Fomento que es en último término, el responsable de su ejecución, mantenimiento y promoción, como el resto de aeropuertos dependientes de esta entidad.

En la citada infraestructura se han venido desarrollando vuelos, relacionados especialmente con la nieve, con aportaciones de recursos públicos vía Dirección General de Turismo o vía Aramón. Esta actividad cesó el invierno pasado.

De igual manera, la escuela de pilotos TOP FLY dedicada a la formación de pilotos procedentes de China y que aportaba la mayor actividad del aeropuerto, cesó en su actividad.

SITUACIÓN ACTUAL:

El Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, tiene entre sus objetivos promover e impulsar el desarrollo de la actividad en una infraestructura que considera un activo muy importante de la provincia de Huesca.

La primera medida adoptada por el actual equipo de gobierno ha sido la creación de un grupo de trabajo con diversos agentes implicados, cuya primera reunión tuvo lugar el pasado día 15 de noviembre en el Ayuntamiento de Huesca.

Las primeras conclusiones, en relación con la pregunta efectuada, han sido las siguientes:

— El potencial de actividad más importante para el aeropuerto de Huesca es la formación aérea. Esta infraestructura presenta claras ventajas competitivas para esta actividad frente a otros aeropuertos de España y del resto de Europa, como son la amplia disponibilidad de horas de luz, un elevado número de días de visibilidad clara, la disponibilidad de espacio aéreo y la dotación de residencia en el propio aeropuerto.

— El aeropuerto de Huesca, es un aeropuerto receptor de pasajeros, no emisor, y con una capacidad de atracción relativamente baja. Por tanto será com-

plejo que pueda operar de manera estable como aeropuerto para el transporte regular de viajeros.

Por otra parte, ante la baja actividad del aeropuerto, AENA ha emprendido acciones destinadas a reducir su gasto operativo, de manera que el nivel de coste pueda ser asumido con mayor facilidad. Esto le ha llevado a realizar inversiones, como la construcción de una nueva torre de control que permita que el aeropuerto pueda operar con servicio de control AFIS, de menor coste.

Todo ello permitirá bajar las tarifas para facilitar la atracción de actividad en la infraestructura y viene a confirmar la implicación de AENA con el futuro del aeropuerto.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN:

Antes de entrar a detallar las medidas y actuaciones a desarrollar es conveniente volver a recordar que la titularidad del aeropuerto es de AENA, propietaria por lo tanto del conjunto de instalaciones ubicadas en el aeropuerto. No obstante, la colaboración del Gobierno de Aragón con AENA ha sido, desde el primer momento, intensa y se ha llevado a cabo en un marco de total transparencia y coordinación entre las partes.

En la reunión antes citado del grupo de trabajo se llegó a la conclusión de que es necesario promover un conjunto de actividades que permitan por acumulación de las mismas, un progresiva aumento de la actividad que se pueda convertir en un factor de dinamización económica y social para Huesca.

Por ello, se exploran en estos momentos y por varios canales los usos de formación aérea en todas sus vertientes, así como cualquier posibilidad industrial que requiera una infraestructura de este tipo. Respecto al fomento del turismo se debe impulsar la promoción en ferias nacionales e internacionales de forma coordinada y desarrollar paquetes turísticos completos, siempre que estos sean viables y rentables.

Pasando a detallar cada uno de los tres grupos de actividades cabe señalar que, en materia de formación aérea, actividad para la cual ya se ha indicado que el de Huesca goza de una clara ventaja competitiva, se están llevando a cabo contactos con varias empresas e instituciones, impulsados tanto por AENA como por el Gobierno de Aragón, siempre en colaboración. Tanto por una como por otra parte, los contactos se han establecido con empresas nacionales e internacionales y, e; principio, no deberían ser actividades incompatibles. Por parte del Gobierno de Aragón se ha contado con la colaboración de AREX. En esta línea de trabajo, se ha contactado también con personas vinculadas con la desaparecida TOP FLY, para tratar de recuperar su experiencia en la formación de pilotos orientales y trasladarla a las escuelas de formación que finalmente decidan instalarse en Huesca.

En el ámbito industrial se han mantenido contactos con una multinacional dedicada al mantenimiento de aeronaves, que ha visitado las instalaciones de Huesca. Aunque no se ha obtenido una respuesta, se ha puesto de manifiesto que el aeropuerto de Huesca presenta ciertas limitaciones de espacio que dificultan la implantación de actividad industrial con grandes requerimientos de superficie próxima a las pistas.

Respecto al impulso de la actividad turística, se considera que el grupo de trabajo es el foro adecuado para la comunicación de empresas e instituciones con el objetivo de unificar esfuerzos en materia de promoción e intentar desarrollar propuestas de paquetes turísticos completos, que permitan su comercialización de forma homogénea. Las acciones concretas a desarrollar deberían surgir de las próximas reuniones de este grupo, en las que se va a trabajar tanto en la coordinación de esfuerzos, como en la construcción de una marca reconocible.

Parece razonable pensar que los resultados concretos de las gestiones y contactos que se han iniciado, especialmente en el campo de la formación aérea, deberían comenzar a materializarse a lo largo de la próxima primavera.

Zaragoza, jueves, 15 de diciembre de 2011

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 507/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca de Andorra-Sierra de Arcos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior a la Pregunta núm. 507/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca de Andorra-Sierra de Arcos, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El consejero de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón está visitando todas las Comarcas aragonesas para realizar un diagnóstico de situación, conocer «in situ» la situación de cada territorio y sus necesidades.

Desde que comenzó la Legislatura han sido visitadas 12 de las 32 Comarcas, en concreto las de Valdejalón, Jiloca, Cinca Medio, Alto Gállego, Ribera Alta del Ebro, Andorra-Sierra de Arcos, La Jacetania, Campo de Daroca, Ribera Baja del Ebro, Aranda, Campo de Belchite, Bajo Cinca/Baix Cinca, además de la Mancomunidad Central de Zaragoza.

En estas visitas se ha mantenido contactos con los presidentes comarcales, con miembros de los consejos comarcales y con alcaldes y concejales de los municipios más importantes, a través de los cuales se ha

pretendido conocer en primera persona la opinión de los representantes comarcales y municipales sobre la situación administrativa, económica y social de su comarca, sus fortalezas y debilidades, además de participarles las líneas estratégicas del Departamento para esta Legislatura sobre las Comarcas y su coordinación con el resto de Entes Locales.

Este recorrido por las Comarcas aragonesas forma parte del proceso global de estudio en el que se está trabajando para tener una visión de conjunto de las administraciones comarcales a fin de conocer cuales son sus problemas generales y que se completa con los datos sobre plantillas y trabajadores, funciones y servicios, e información presupuestaria y financiera a partir de los instrumentos técnicos con que cuenta el Departamento, como son el Observatorio Aragonés de las Comarcas y el Sistema de Información Comarcal.

En contestación a la pregunta concreta sobre la evaluación de la Comarca Andorra-Sierra de Arcos, le comunico, que tal y como se recoge en el artículo 3.1 del Texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, «Las Comarcas, como entidades locales territoriales, tienen personalidad jurídica propia y gozan de capacidad y autonomía para el cumplimiento de sus fines», por lo que no es potestad del Gobierno de Aragón, ni función del Departamento de Política Territorial e Interior la fiscalización, evaluación o examen de las actuaciones individuales de una comarca.

Zaragoza, a 15 de diciembre de 2011.

El Consejero de Política Territorial e Interior
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 508/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca del Aranda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior a la Pregunta núm. 508/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca del Aranda, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El consejero de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón está visitando todas las Comar-

cas aragonesas para realizar un diagnóstico de situación, conocer «in situ» la situación de cada territorio y sus necesidades.

Desde que comenzó la Legislatura han sido visitadas 12 de las 32 Comarcas, en concreto las de Valdejalón, Jiloca, Cinca Medio, Alto Gállego, Ribera Alta del Ebro, Andorra-Sierra de Arcos, La Jacetania, Campo de Daroca, Ribera Baja del Ebro, Aranda, Campo de Belchite, Bajo Cinca/Baix Cinca, además de la Mancomunidad Central de Zaragoza.

En estas visitas se ha mantenido contactos con los presidentes comarcales, con miembros de los consejos comarcales y con alcaldes y concejales de los municipios más importantes, a través de los cuales se ha pretendido conocer en primera persona la opinión de los representantes comarcales y municipales sobre la situación administrativa, económica y social de su comarca, sus fortalezas y debilidades, además de participarles las líneas estratégicas del Departamento para esta Legislatura sobre las Comarcas y su coordinación con el resto de Entes Locales.

Este recorrido por las Comarcas aragonesas forma parte del proceso global de estudio en el que se está trabajando para tener una visión de conjunto de las administraciones comarcales a fin de conocer cuales son sus problemas generales y que se completa con los datos sobre plantillas y trabajadores, funciones y servicios, e información presupuestaria y financiera a partir de los instrumentos técnicos con que cuenta el Departamento, como son el Observatorio Aragonés de las Comarcas y el Sistema de Información Comarcal.

En contestación a la pregunta concreta sobre la evaluación de la Comarca del Aranda, le comunico, que tal y como se recoge en el artículo 3.1 del Texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, «Las Comarcas, como entidades locales territoriales, tienen personalidad jurídica propia y gozan de capacidad y autonomía para el cumplimiento de sus fines», por lo que no es potestad del Gobierno de Aragón, ni función del Departamento de Política Territorial e Interior la fiscalización, evaluación o examen de las actuaciones individuales de una comarca.

Zaragoza, a 15 de diciembre de 2011.

El Consejero de Política Territorial e Interior
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 509/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca de Campo de Belchite.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón

de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior a la Pregunta núm. 509/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca de Campo de Belchite, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El consejero de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón está visitando todas las Comarcas aragonesas para realizar un diagnóstico de situación, conocer «in situ» la situación de cada territorio y sus necesidades.

Desde que comenzó la Legislatura han sido visitadas 12 de las 32 Comarcas, en concreto las de Valdejalón, Jiloca, Cinca Medio, Alto Gállego, Ribera Alta del Ebro, Andorra-Sierra de Arcos, La Jacetania, Campo de Daroca, Ribera Baja del Ebro, Aranda, Campo de Belchite, Bajo Cinca/Baix Cinca, además de la Mancomunidad Central de Zaragoza.

En estas visitas se ha mantenido contactos con los presidentes comarcales, con miembros de los consejos comarcales y con alcaldes y concejales de los municipios más importantes, a través de los cuales se ha pretendido conocer en primera persona la opinión de los representantes comarcales y municipales sobre la situación administrativa, económica y social de su comarca, sus fortalezas y debilidades, además de participarles las líneas estratégicas del Departamento para esta Legislatura sobre las Comarcas y su coordinación con el resto de Entes Locales.

Este recorrido por las Comarcas aragonesas forma parte del proceso global de estudio en el que se está trabajando para tener una visión de conjunto de las administraciones comarcales a fin de conocer cuales son sus problemas generales y que se completa con los datos sobre plantillas y trabajadores, funciones y servicios, e información presupuestaria y financiera a partir de los instrumentos técnicos con que cuenta el Departamento, como son el Observatorio Aragonés de las Comarcas y el Sistema de Información Comarcal.

En contestación a la pregunta concreta sobre la evaluación de la Comarca de Campo de Belchite, le comunico, que tal y como se recoge en el artículo 3.1 del Texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, «Las Comarcas, como entidades locales territoriales, tienen personalidad jurídica propia y gozan de capacidad y autonomía para el cumplimiento de sus fines», por lo que no es potestad del Gobierno de Aragón, ni función del Departamento de Política Territorial e Interior la fiscalización, evaluación o examen de las actuaciones individuales de una comarca.

Zaragoza, a 15 de diciembre de 2011.

El Consejero de Política Territorial e Interior
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 510/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca de Campo de Daroca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior a la Pregunta núm. 510/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca de Campo de Daroca, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El consejero de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón está visitando todas las Comarcas aragonesas para realizar un diagnóstico de situación, conocer «in situ» la situación de cada territorio y sus necesidades.

Desde que comenzó la Legislatura han sido visitadas 12 de las 32 Comarcas, en concreto las de Valdejalón, Jiloca, Cinca Medio, Alto Gállego, Ribera Alta del Ebro, Andorra-Sierra de Arcos, La Jacetania, Campo de Daroca, Ribera Baja del Ebro, Aranda, Campo de Belchite, Bajo Cinca/Baix Cinca, además de la Mancomunidad Central de Zaragoza.

En estas visitas se ha mantenido contactos con los presidentes comarcales, con miembros de los consejos comarcales y con alcaldes y concejales de los municipios más importantes, a través de los cuales se ha pretendido conocer en primera persona la opinión de los representantes comarcales y municipales sobre la situación administrativa, económica y social de su comarca, sus fortalezas y debilidades, además de participarles las líneas estratégicas del Departamento para esta Legislatura sobre las Comarcas y su coordinación con el resto de Entes Locales.

Este recorrido por las Comarcas aragonesas forma parte del proceso global de estudio en el que se está trabajando para tener una visión de conjunto de las administraciones comarcales a fin de conocer cuales son sus problemas generales y que se completa con los datos sobre plantillas y trabajadores, funciones y servicios, e información presupuestaria y financiera a partir de los instrumentos técnicos con que cuenta el Departamento, como son el Observatorio Aragonés de las Comarcas y el Sistema de Información Comarcal.

En contestación a la pregunta concreta sobre la evaluación de la Comarca Campo de Daroca, le comunico, que tal y como se recoge en el artículo 3.1 del Texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, «Las Comarcas, como entidades locales territoriales, tienen personalidad jurídica propia y gozan de capacidad y autonomía para el cumplimiento de

sus fines», por lo que no es potestad del Gobierno de Aragón, ni función del Departamento de Política Territorial e Interior la fiscalización, evaluación o examen de las actuaciones individuales de una comarca.

Zaragoza, a 15 de diciembre de 2011.

El Consejero de Política Territorial e Interior
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 511/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca de Cinca Medio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior a la Pregunta núm. 511/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca de Cinca Medio, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El consejero de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón está visitando todas las Comarcas aragonesas para realizar un diagnóstico de situación, conocer «in situ» la situación de cada territorio y sus necesidades.

Desde que comenzó la Legislatura han sido visitadas 12 de las 32 Comarcas, en concreto las de Valdejalón, Jiloca, Cinca Medio, Alto Gállego, Ribera Alta del Ebro, Andorra-Sierra de Arcos, La Jacetania, Campo de Daroca, Ribera Baja del Ebro, Aranda, Campo de Belchite, Bajo Cinca/Baix Cinca, además de la Mancomunidad Central de Zaragoza.

En estas visitas se ha mantenido contactos con los presidentes comarcales, con miembros de los consejos comarcales y con alcaldes y concejales de los municipios más importantes, a través de los cuales se ha pretendido conocer en primera persona la opinión de los representantes comarcales y municipales sobre la situación administrativa, económica y social de su comarca, sus fortalezas y debilidades, además de participarles las líneas estratégicas del Departamento para esta Legislatura sobre las Comarcas y su coordinación con el resto de Entes Locales.

Este recorrido por las Comarcas aragonesas forma parte del proceso global de estudio en el que se está trabajando para tener una visión de conjunto de las administraciones comarcales a fin de conocer cuales son sus problemas generales y que se completa con los datos sobre plantillas y trabajadores, funciones y

servicios, e información presupuestaria y financiera a partir de los instrumentos técnicos con que cuenta el Departamento, como son el Observatorio Aragonés de las Comarcas y el Sistema de Información Comarcal.

En contestación a la pregunta concreta sobre la evaluación de la Comarca de Cinca Medio, le comunico, que tal y como se recoge en el artículo 3.1 del Texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, «Las Comarcas, como entidades locales territoriales, tienen personalidad jurídica propia y gozan de capacidad y autonomía para el cumplimiento de sus fines», por lo que no es potestad del Gobierno de Aragón, ni función del Departamento de Política Territorial e Interior la fiscalización, evaluación o examen de las actuaciones individuales de una comarca.

Zaragoza, a 15 de diciembre de 2011.

El Consejero de Política Territorial e Interior
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 512/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca de Jacetania.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior a la Pregunta núm. 512/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca de Jacetania, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El consejero de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón está visitando todas las Comarcas aragonesas para realizar un diagnóstico de situación, conocer «in situ» la situación de cada territorio y sus necesidades.

Desde que comenzó la Legislatura han sido visitadas 12 de las 32 Comarcas, en concreto las de Valdejalón, Jiloca, Cinca Medio, Alto Gállego, Ribera Alta del Ebro, Andorra-Sierra de Arcos, La Jacetania, Campo de Daroca, Ribera Baja del Ebro, Aranda, Campo de Belchite, Bajo Cinca/Baix Cinca, además de la Mancomunidad Central de Zaragoza.

En estas visitas se ha mantenido contactos con los presidentes comarcales, con miembros de los consejos comarcales y con alcaldes y concejales de los municipios más importantes, a través de los cuales se ha pretendido conocer en primera persona la opinión de los representantes comarcales y municipales sobre la situación administrativa, económica y social de su comarca, sus fortalezas y debilidades, además de parti-

ciparles las líneas estratégicas del Departamento para esta Legislatura sobre las Comarcas y su coordinación con el resto de Entes Locales.

Este recorrido por las Comarcas aragonesas forma parte del proceso global de estudio en el que se está trabajando para tener una visión de conjunto de las administraciones comarcales a fin de conocer cuales son sus problemas generales y que se completa con los datos sobre plantillas y trabajadores, funciones y servicios, e información presupuestaria y financiera a partir de los instrumentos técnicos con que cuenta el Departamento, como son el Observatorio Aragonés de las Comarcas y el Sistema de Información Comarcal.

En contestación a la pregunta concreta sobre la evaluación de la Comarca La Jacetania, le comunico, que tal y como se recoge en el artículo 3.1 del Texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, «Las Comarcas, como entidades locales territoriales, tienen personalidad jurídica propia y gozan de capacidad y autonomía para el cumplimiento de sus fines», por lo que no es potestad del Gobierno de Aragón, ni función del Departamento de Política Territorial e Interior la fiscalización, evaluación o examen de las actuaciones individuales de una comarca.

Zaragoza, a 15 de diciembre de 2011.

El Consejero de Política Territorial e Interior
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 513/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca del Jiloca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior a la Pregunta núm. 513/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca del Jiloca, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El consejero de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón está visitando todas las Comarcas aragonesas para realizar un diagnóstico de situación, conocer «in situ» la situación de cada territorio y sus necesidades.

Desde que comenzó la Legislatura han sido visitadas 12 de las 32 Comarcas, en concreto las de Valdejalón, Jiloca, Cinca Medio, Alto Gállego, Ribera Alta del Ebro, Andorra-Sierra de Arcos, La Jacetania, Campo de Daroca, Ribera Baja del Ebro, Aranda,

Campo de Belchite, Bajo Cinca/Baix Cinca, además de la Mancomunidad Central de Zaragoza.

En estas visitas se ha mantenido contactos con los presidentes comarcales, con miembros de los consejos comarcales y con alcaldes y concejales de los municipios más importantes, a través de los cuales se ha pretendido conocer en primera persona la opinión de los representantes comarcales y municipales sobre la situación administrativa, económica y social de su comarca, sus fortalezas y debilidades, además de participarles las líneas estratégicas del Departamento para esta Legislatura sobre las Comarcas y su coordinación con el resto de Entes Locales.

Este recorrido por las Comarcas aragonesas forma parte del proceso global de estudio en el que se está trabajando para tener una visión de conjunto de las administraciones comarcales a fin de conocer cuales son sus problemas generales y que se completa con los datos sobre plantillas y trabajadores, funciones y servicios, e información presupuestaria y financiera a partir de los instrumentos técnicos con que cuenta el Departamento, como son el Observatorio Aragonés de las Comarcas y el Sistema de Información Comarcal.

En contestación a la pregunta concreta sobre la evaluación de la Comarca del Jiloca, le comunico, que tal y como se recoge en el artículo 3.1 del Texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, «Las Comarcas, como entidades locales territoriales, tienen personalidad jurídica propia y gozan de capacidad y autonomía para el cumplimiento de sus fines», por lo que no es potestad del Gobierno de Aragón, ni función del Departamento de Política Territorial e Interior la fiscalización, evaluación o examen de las actuaciones individuales de una comarca.

Zaragoza, a 15 de diciembre de 2011.

El Consejero de Política Territorial e Interior
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 514/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca de Ribera Alta del Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior a la Pregunta núm. 514/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca de Ribera Alta del Ebro, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El consejero de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón está visitando todas las Comarcas aragonesas para realizar un diagnóstico de situación, conocer «in situ» la situación de cada territorio y sus necesidades.

Desde que comenzó la Legislatura han sido visitadas 12 de las 32 Comarcas, en concreto las de Valdejalón, Jiloca, Cinca Medio, Alto Gállego, Ribera Alta del Ebro, Andorra-Sierra de Arcos, La Jacetania, Campo de Daroca, Ribera Baja del Ebro, Aranda, Campo de Belchite, Bajo Cinca/Baix Cinca, además de la Mancomunidad Central de Zaragoza.

En estas visitas se ha mantenido contactos con los presidentes comarcales, con miembros de los consejos comarcales y con alcaldes y concejales de los municipios más importantes, a través de los cuales se ha pretendido conocer en primera persona la opinión de los representantes comarcales y municipales sobre la situación administrativa, económica y social de su comarca, sus fortalezas y debilidades, además de participarles las líneas estratégicas del Departamento para esta Legislatura sobre las Comarcas y su coordinación con el resto de Entes Locales.

Este recorrido por las Comarcas aragonesas forma parte del proceso global de estudio en el que se está trabajando para tener una visión de conjunto de las administraciones comarcales a fin de conocer cuales son sus problemas generales y que se completa con los datos sobre plantillas y trabajadores, funciones y servicios, e información presupuestaria y financiera a partir de los instrumentos técnicos con que cuenta el Departamento, como son el Observatorio Aragonés de las Comarcas y el Sistema de Información Comarcal.

En contestación a la pregunta concreta sobre la evaluación de la Comarca de Ribera Alta del Ebro, le comunico, que tal y como se recoge en el artículo 3.1 del Texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, «Las Comarcas, como entidades locales territoriales, tienen personalidad jurídica propia y gozan de capacidad y autonomía para el cumplimiento de sus fines», por lo que no es potestad del Gobierno de Aragón, ni función del Departamento de Política Territorial e Interior la fiscalización, evaluación o examen de las actuaciones individuales de una comarca.

Zaragoza, a 15 de diciembre de 2011.

El Consejero de Política Territorial e Interior
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 515/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca de Ribera Baja del Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior a la Pregunta núm. 515/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca de Ribera Baja del Ebro, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El consejero de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón está visitando todas las Comarcas aragonesas para realizar un diagnóstico de situación, conocer «in situ» la situación de cada territorio y sus necesidades.

Desde que comenzó la Legislatura han sido visitadas 12 de las 32 Comarcas, en concreto las de Valdejalón, Jiloca, Cinca Medio, Alto Gállego, Ribera Alta del Ebro, Andorra-Sierra de Arcos, La Jacetania, Campo de Daroca, Ribera Baja del Ebro, Aranda, Campo de Belchite, Bajo Cinca/Baix Cinca, además de la Mancomunidad Central de Zaragoza.

En estas visitas se ha mantenido contactos con los presidentes comarcales, con miembros de los consejos comarcales y con alcaldes y concejales de los municipios más importantes, a través de los cuales se ha pretendido conocer en primera persona la opinión de los representantes comarcales y municipales sobre la situación administrativa, económica y social de su comarca, sus fortalezas y debilidades, además de participarles las líneas estratégicas del Departamento para esta Legislatura sobre las Comarcas y su coordinación con el resto de Entes Locales.

Este recorrido por las Comarcas aragonesas forma parte del proceso global de estudio en el que se está trabajando para tener una visión de conjunto de las administraciones comarcales a fin de conocer cuales son sus problemas generales y que se completa con los datos sobre plantillas y trabajadores, funciones y servicios, e información presupuestaria y financiera a partir de los instrumentos técnicos con que cuenta el Departamento, como son el Observatorio Aragonés de las Comarcas y el Sistema de Información Comarcal.

En contestación a la pregunta concreta sobre la evaluación de la Comarca Ribera Baja del Ebro, le comunico, que tal y como se recoge en el artículo 3.1 del Texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, «Las Comarcas, como entidades locales territoriales, tienen personalidad jurídica propia y gozan de capacidad y autonomía para el cumplimiento de sus fines», por lo que no es potestad del Gobierno de Aragón, ni función del Departamento de Política Territorial e Interior la fiscalización, evaluación o examen de las actuaciones individuales de una comarca.

Zaragoza, a 15 de diciembre de 2011.

El Consejero de Política Territorial e Interior
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 516/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca de Valdejalón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior a la Pregunta núm. 516/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca de Valdejalón, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El consejero de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón está visitando todas las Comarcas aragonesas para realizar un diagnóstico de situación, conocer «in situ» la situación de cada territorio y sus necesidades.

Desde que comenzó la Legislatura han sido visitadas 12 de las 32 Comarcas, en concreto las de Valdejalón, Jiloca, Cinca Medio, Alto Gállego, Ribera Alta del Ebro, Andorra-Sierra de Arcos, La Jacetania, Campo de Daroca, Ribera Baja del Ebro, Aranda, Campo de Belchite, Bajo Cinca/Baix Cinca, además de la Mancomunidad Central de Zaragoza.

En estas visitas se ha mantenido contactos con los presidentes comarcales, con miembros de los consejos comarcales y con alcaldes y concejales de los municipios más importantes, a través de los cuales se ha pretendido conocer en primera persona la opinión de los representantes comarcales y municipales sobre la situación administrativa, económica y social de su comarca, sus fortalezas y debilidades, además de participarles las líneas estratégicas del Departamento para esta Legislatura sobre las Comarcas y su coordinación con el resto de Entes Locales.

Este recorrido por las Comarcas aragonesas forma parte del proceso global de estudio en el que se está trabajando para tener una visión de conjunto de las administraciones comarcales a fin de conocer cuales son sus problemas generales y que se completa con los datos sobre plantillas y trabajadores, funciones y servicios, e información presupuestaria y financiera a partir de los instrumentos técnicos con que cuenta el Departamento, como son el Observatorio Aragonés de las Comarcas y el Sistema de Información Comarcal.

En contestación a la pregunta concreta sobre la evaluación de la Comarca de Valdejalón, le comunico, que tal y como se recoge en el artículo 3.1 del Texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, «Las Comarcas, como entidades locales territoriales, tienen personalidad jurídica propia y gozan de capacidad y autonomía para el cumplimiento de sus fines», por lo

que no es potestad del Gobierno de Aragón, ni función del Departamento de Política Territorial e Interior la fiscalización, evaluación o examen de las actuaciones individuales de una comarca.

Zaragoza, a 15 de diciembre de 2011.

El Consejero de Política Territorial e Interior
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 517/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la Mancomunidad Central de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior a la Pregunta núm. 517/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la Mancomunidad Central de Zaragoza, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El consejero de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón está visitando todas las Comarcas aragonesas para realizar un diagnóstico de situación, conocer «in situ» la situación de cada territorio y sus necesidades.

Desde que comenzó la Legislatura han sido visitadas 12 de las 32 Comarcas, en concreto las de Valdejalón, Jiloca, Cinca Medio, Alto Gállego, Ribera Alta del Ebro, Andorra-Sierra de Arcos, La Jacetania, Campo de Daroca, Ribera Baja del Ebro, Aranda, Campo de Belchite, Bajo Cinca/Baix Cinca, además de la Mancomunidad Central de Zaragoza.

En estas visitas se ha mantenido contactos con los presidentes comarcales, con miembros de los consejos comarcales y con alcaldes y concejales de los municipios más importantes, a través de los cuales se ha pretendido conocer en primera persona la opinión de los representantes comarcales y municipales sobre la situación administrativa, económica y social de su comarca, sus fortalezas y debilidades, además de participarles las líneas estratégicas del Departamento para esta Legislatura sobre las Comarcas y su coordinación con el resto de Entes Locales.

Este recorrido por las Comarcas aragonesas forma parte del proceso global de estudio en el que se está trabajando para tener una visión de conjunto de las administraciones comarcales a fin de conocer cuales son sus problemas generales y que se completa con los datos sobre plantillas y trabajadores, funciones y

servicios, e información presupuestaria y financiera a partir de los instrumentos técnicos con que cuenta el Departamento, como son el Observatorio Aragonés de las Comarcas y el Sistema de Información Comarcal.

En contestación a la pregunta concreta sobre la evaluación de la Mancomunidad Central de Zaragoza, le comunico, que no es potestad del Gobierno de Aragón, ni función del Departamento de Política Territorial e Interior la fiscalización, evaluación o examen de las actuaciones individuales de la Mancomunidad Central de Zaragoza.

Zaragoza, a 15 de diciembre de 2011.

El Consejero de Política Territorial e Interior
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 520/11-VIII, relativa al retraso en el programa de diagnóstico precoz del cáncer de mama.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 520/11-VIII, relativa al retraso en el programa de diagnóstico precoz del cáncer de mama, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El programa de diagnóstico precoz del cáncer de mama se ha ido implantando paulatinamente en la Comunidad Autónoma de Aragón, desde diciembre de 1996 en Huesca y desde abril de 1999 en Teruel y Zaragoza, comenzando con el grupo de mujeres comprendidas entre los 50 y los 64 años y ampliándose desde 2008 el tramo de edades entre los 50 y los 69 años, estando previsto completar la ampliación el próximo año.

La ampliación del tramo de edades ha supuesto la incorporación al programa de 44.327 mujeres más, 32.200 de ellas en Zaragoza, lo que ha producido un aumento de la demora en Zaragoza, que se va solucionar en breve.

Zaragoza, a 9 de diciembre de 2011.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 521/11-VIII, relativa al conocimiento del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del retraso en el programa de diagnóstico precoz del cáncer de mama.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 521/11-VIII, relativa al conocimiento del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del retraso en el programa de diagnóstico precoz del cáncer de mama, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El programa de diagnóstico precoz del cáncer de mama se ha ido implantando paulatinamente en la Comunidad Autónoma de Aragón, desde diciembre de 1996 en Huesca y desde abril de 1999 en Teruel y Zaragoza, comenzando con el grupo de mujeres comprendidas entre los 50 y los 64 años y ampliándose desde 2008 el tramo de edades entre los 50 y los 69 años, estando previsto completar la ampliación el próximo año.

La ampliación del tramo de edades ha supuesto la incorporación al programa de 44.327 mujeres más, 32.200 de ellas en Zaragoza, lo que ha producido un aumento de la demora en Zaragoza.

El Consejero de sanidad, Bienestar Social y Familia tenía conocimiento de esta demora y ha adoptado las medidas necesarias para solucionarla en breve.

Zaragoza, a 9 de diciembre de 2011.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 522/11-VIII, relativa a las medidas implementadas por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad,

Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 522/11-VIII, relativa a las medidas implementadas por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Se ha hecho un estudio de la demanda actual y futura y también de los recursos disponibles para asumirla.

Se va a ampliar un turno de tarde en el Hospital Nuestra Señora de Gracia, para la realización de mamografías, y se está estudiando una utilización más eficiente de la unidad móvil de la provincia de Zaragoza, que es donde se concentra el problema. Con estas medidas estimamos que la demora existente se podrá absorber en tres meses, y se hará un seguimiento exhaustivo por si fuera necesario implicar más recursos materiales y/o humanos.

Zaragoza, a 9 de diciembre de 2011.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 524/11-VIII, relativa a las consecuencias del cierre durante casi cuatro meses de siete camas de la UCI quirúrgica del Hospital Clínico Lozano Blesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 524/11-VIII, relativa a las consecuencias del cierre durante casi cuatro meses de siete camas de la UCI quirúrgica del Hospital Clínico Lozano Blesa, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Con motivo de la disminución de la demanda asistencial en los meses de verano, el Servicio Aragonés de Salud planifica todos los años el cierre de cierto número de camas en sus hospitales durante dicho periodo. Dentro de esa planificación, en verano de 2011 se incluía el cierre de siete camas de la UCI del Hospi-

tal Clínico Universitario Lozano Blesa desde el 29 de julio hasta el 5 de septiembre.

Posteriormente, el 23 de septiembre, se inició el proceso de informatización de la monitorización de las treinta y cuatro camas con que cuenta la UCI de dicho Hospital, lo que se realizó en dos fases de diecisiete camas. La primera fase se concluyó a finales de octubre y la segunda se ha llevado a cabo durante todo el mes de noviembre. Durante el desarrollo del proceso, es necesario formar al personal, por lo que se ha precisado mantener cerradas siete camas de la UCI. Una vez finalizado este proceso, debido a la baja presión asistencial existente en cuanto a camas de UCI, tanto actualmente como durante el periodo de navidades, se mantendrán cerradas siete camas hasta el 9 de enero de 2012.

No obstante, el cierre de estas camas no ha supuesto merma alguna de la calidad de la asistencia sanitaria, puesto que se ha realizado teniendo en cuenta la baja demanda existente en cuanto a camas de UCI y con la condición de que si la presión asistencial lo requiriera, se pondrían de inmediato en funcionamiento todas o parte de las camas cerradas.

Por lo tanto, el cierre de las siete camas mencionadas no ha tenido ni se prevé que vaya a tener consecuencias asistenciales negativas. Por el contrario, la informatización de la monitorización de las camas de la UCI tendrá una repercusión positiva tanto en la calidad de la asistencia sanitaria prestada, como en la seguridad de los pacientes atendidos en dicha Unidad.

Zaragoza, a 9 de diciembre de 2011.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 525/11-VIII, relativa a la previsión de reapertura de las siete camas cerradas en la UCI quirúrgica del Hospital Clínico Lozano Blesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 525/11-VIII, relativa a la previsión de reapertura de las siete camas cerradas en la UCI quirúrgica del Hospital Clínico Lozano Blesa, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las siete camas se cerraron durante el periodo estival con motivo de la disminución de la demanda asistencial en dicho periodo. A finales de septiembre de 2011 se inició el proyecto de informatización de la monitorización de las 34 camas de la UCI del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa. El desarrollo de este proyecto requería mantener cerradas siete camas de dicha Unidad hasta la finalización de la informatización, que ha concluido a finales de noviembre. Una vez finalizado este proyecto, debido a la baja presión asistencial existente en cuanto a camas de UCI, tanto actualmente como durante el periodo de navidades, se mantendrán cerradas siete camas hasta el 9 de enero de 2012.

No obstante, el cierre de estas camas no ha supuesto merma alguna de la calidad en la asistencia sanitaria, puesto que se ha realizado teniendo en cuenta la baja demanda existente en cuanto a camas de UCI y con la condición de que si la presión asistencial lo requiriera, se pondrían de inmediato en funcionamiento todas o parte de las camas cerradas.

Por lo tanto, el cierre de siete camas de la UCI no ha tenido ni se prevé que vaya a tener consecuencias asistenciales negativas. Por el contrario, la informatización de la monitorización de las camas de la UCI tendrá una repercusión positiva tanto en la calidad de la asistencia sanitaria prestada, como en la seguridad de los pacientes atendidos en dicha Unidad.

Zaragoza, a 9 de diciembre de 2011.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 526/11-VIII, relativa a la situación en la que se encuentran los regadíos sociales de la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 526/11-VIII, relativa a la situación en la que se encuentran los regadíos sociales de la Comunidad Autónoma, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el diputado del Partido Socialista Obrero Español, D. Ramón Laplana Buetas, al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se informa que los regadíos sociales ya ejecutados corresponden con las siguientes zonas: Ainzón (827 ha), Quinto de Ebro

(1.234 ha), Ara (71 ha), La Fueva Norte (137 ha) y Olvena-Llanos de Artasona (206 ha).

En segundo lugar, hay actuaciones en marcha en las siguientes zonas: Alcalá de Gurrea (900 ha) y Gurrea de Gállego (1.500 ha) en Huesca; Cabecera del Cinca-Alto Cinca, en donde existe un anteproyecto que comprende cinco subzonas y que obtuvo la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental; el Canal de Berdún (Huesca) que cuenta con seis subzonas con un total de 2.500 ha; la primera fase de Calcón (Huesca) con unas 700 ha, comprendiendo Ibieca, Aguas y Liesa; el regadío social Somontano-Río Alcanadre (Huesca) con alrededor de 1.717 ha; el de Somontano-Río Iguale (Huesca), con 592 ha; en Mas de las Matas, en la provincia de Teruel, con 300 ha; y, finalmente, el regadío de Carrión (Teruel) que comprende 1.156 ha.

Asimismo, en la Comunidad Autónoma de Aragón se dan las siguientes zonas: Mequinenza (Zaragoza): 1.535 ha; Magallón (Zaragoza): 795 ha; Torrente de Cinca (Huesca): 1.031 ha; Les Punes de Fraga (Huesca): superficie sin concretar; Dehesa del Paso de Épila (Zaragoza): declarado de interés general y comprendiendo 75 ha.

Hay que tener presente la actual coyuntura económica y, sobre todo, el condicionamiento de todos estos regadíos sociales a los Presupuestos de los próximos ejercicios.

Finalmente, están las zonas cuya ejecución está prevista que se haga en colaboración con la empresa estatal Acuaebro, comprendiendo las siguientes:

— Litera Alta (Huesca): hay una primera fase (zona oriental) de unas 2.250 ha. Para la segunda fase se precisa avanzar en la concreción y redefinición de la misma.

— Fayón (Zaragoza) (1.289 ha): declarada de interés general y requiere la firma de un convenio a suscribir por el Gobierno de Aragón, AcuaEbro y los regantes.

— Fuentes de Ebro (Zaragoza) (1.816 ha): declarado de interés general y requiere la firma de un convenio a suscribir por el Gobierno de Aragón, la empresa AcuaEbro y los regantes.

— Cíván de Caspe (Zaragoza) (1.630 ha): regadío iniciado como expediente PEBEA y cuenta con proyecto redactado.

— Aguas Vivas (Vinaceite, Azaila y Almochuel, Belchite): la redacción del proyecto podría abordarse en 2012.

Zaragoza, a 19 de diciembre de 2011.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
P. S. El Consejero de Presidencia y Justicia
(Decreto de la Presidencia de 14 de noviembre de 2011)
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 527/11-VIII, relativa al regadío social de Magallón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricul-

tura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 527/11-VIII, relativa al regadío social de Magallón, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el diputado del Partido Socialista Obrero Español, D. Ramón Laplana Buetas, al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se informa que el regadío social de Magallón es una zona de 795 ha cuyas obras se encuentran actualmente en ejecución. Se prevé que dichas obras continúen durante todo el año 2012 y que finalicen en 2013.

Zaragoza, a 19 de diciembre de 2011.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medi Ambiente
P. S. El Consejero de Presidencia y Justicia
(Decreto de la Presidencia de 14 de noviembre de 2011)
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 528/11-VIII, relativa al regadío social de Mas de las Matas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 528/11-VIII, relativa al regadío social de Mas de las Matas, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el diputado del Partido Socialista Obrero Español, D. Ramón Laplana Buetas, al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se informa que el regadío social de Mas de las Matas es una zona de 303 ha que, habiéndose realizado sondeos y obras de captación en 2010-2011, las obras ya se han iniciado. Además, se prevé que las obras continúen durante el año 2012, si bien condicionado a los presupuestos que se aprueben para el próximo ejercicio.

Zaragoza, a 19 de diciembre de 2011.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medi Ambiente
P. S. El Consejero de Presidencia y Justicia
(Decreto de la Presidencia de 14 de noviembre de 2011)
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 529/11-VIII, relativa al regadío social de Fayón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 529/11-VIII, relativa al regadío social de Fayón, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el diputado del Partido Socialista Obrero Español, D. Ramón Laplana Buetas, al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se informa que el regadío social de Fayón consiste en una zona de 1.289 ha, que está declarada de interés general, y que cuenta con Declaración de Impacto Ambiental favorable y proyecto redactado, pendiente de aprobar por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

Se prevé ejecutar en colaboración con la empresa estatal AcuaEbro por lo que requiere la firma de un convenio a suscribir por el Gobierno de Aragón, AcuaEbro y los regantes. Por parte de la Comunidad Autónoma, la firma del convenio y consiguiente licitación e inicio de obras están condicionadas a los presupuestos de los ejercicios 2012 y siguientes.

Zaragoza, a 19 de diciembre de 2011.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medi Ambiente
P. S. El Consejero de Presidencia y Justicia
(Decreto de la Presidencia de 14 de noviembre de 2011)
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 530/11-VIII, relativa al regadío social de Fuentes de Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 530/11-VIII, relativa al regadío social de Fuentes de Ebro, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el diputado del Partido Socialista Obrero Español, D. Ramón Laplana Buetas, al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se informa que el regadío social de Fuentes de Ebro es una zona de 1.816 ha, que está declarada de interés general, y que cuenta con Declaración de Impacto Ambiental favorable y proyecto redactado, pendiente de aprobar por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

Se prevé ejecutar en colaboración con la empresa estatal AcuaEbro por lo que requiere la firma de un convenio a suscribir por el Gobierno de Aragón, AcuaEbro y los regantes. Por parte de la Comunidad Autónoma, la firma del convenio y consiguiente licitación e inicio de obras están condicionadas a los presupuestos de los ejercicios 2012 y siguientes.

Zaragoza, a 19 de diciembre de 2011.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medi Ambiente
P. S. El Consejero de Presidencia y Justicia
(Decreto de la Presidencia de 14 de noviembre de 2011)
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 531/11-VIII, relativa al regadío social de Mequinenza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 531/11-VIII, relativa al regadío social de Mequinenza, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el diputado del Partido Socialista Obrero Español, D. Ramón Laplana Buetas, al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se informa que el regadío social de Mequinenza es una zona de 1.535 ha cuyas obras se encuentran actualmente en ejecución muy avanzada; estando prevista su finalización a principio de 2012.

Zaragoza, a 19 de diciembre de 2011.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medi Ambiente
P. S. El Consejero de Presidencia y Justicia
(Decreto de la Presidencia de 14 de noviembre de 2011)
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 532/11-VIII, relativa al regadío social de Alberuela de Tubo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 532/11-VIII, relativa al regadío social de Alberuela de Tubo, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el diputado del Partido Socialista Obrero Español, D. Ramón Laplana Buetas, al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se informa que no hay previsto regadío social alguno en la localidad de Alberuela de Tubo.

Zaragoza, a 19 de diciembre de 2011.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medi Ambiente
P. S. El Consejero de Presidencia y Justicia
(Decreto de la Presidencia de 14 de noviembre de 2011)
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 533/11-VIII, relativa al regadío social de Alto Cinca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 533/11-VIII, relativa al regadío social de Alto Cinca, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el diputado del Partido Socialista Obrero Español, D. Ramón Laplana Buetas, al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se informa que, en relación al regadío social de Alto Cinca, existe un

anteproyecto que comprende cinco subzonas, con el que se tramitó y se obtuvo la Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

No obstante, en la actualidad, la Comarca del Sobrarbe promueve una alternativa al anteproyecto redactado, consistente en una tubería a presión que saldría del embalse de La Fortunada, de finalidad mixta, abastecimiento y regadío (consolidación y creación). A este respecto, se ha realizado un primer estudio técnico por parte de SIRASA que sirve de base para establecer las necesidades de agua para los distintos aprovechamientos, pues la concesión de caudales interfiere con los derechos de la compañía eléctrica que explota el correspondiente salto hidroeléctrico.

Esta cuestión condicionará la continuidad de las actuaciones y los posibles trabajos a desarrollar en 2012 en esta zona.

Zaragoza, a 19 de diciembre de 2011.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medi Ambiente
P. S. El Consejero de Presidencia y Justicia
(Decreto de la Presidencia de 14 de noviembre de 2011)
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 534/11-VIII, relativa al regadío social de Civán.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 534/11-VIII, relativa al regadío social de Civán, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el diputado del Partido Socialista Obrero Español, D. Ramón Laplana Buetas, al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se informa que el regadío social de Civán es una zona de 1.630 ha, iniciada en el ámbito del PEBEA, que está declarada de interés general y que cuenta con Declaración de Impacto Ambiental favorable y proyecto redactado, pendiente de aprobar por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

Se prevé ejecutar en colaboración con la empresa estatal AcuaEbro, por lo que requiere la firma de un convenio a suscribir por el Gobierno de Aragón, AcuaEbro y los regantes. Por parte de la Comunidad Autónoma, la firma del convenio y la consiguiente li-

citación e inicio de obras están condicionadas a los presupuestos de los ejercicios 2012 y siguientes.

Zaragoza, a 19 de diciembre de 2011.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medi Ambiente
P. S. El Consejero de Presidencia y Justicia
(Decreto de la Presidencia de 14 de noviembre de 2011)
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 535/11-VIII, relativa a la fecha que tiene previsto el Gobierno de Aragón sacar a concurso el nuevo hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 535/11-VIII, relativa a la fecha que tiene previsto el Gobierno de Aragón sacar a concurso el nuevo hospital de Alcañiz, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Existe un proyecto, que se encuentra en su última fase de supervisión técnica para la construcción de un nuevo Hospital en Alcañiz. En la actualidad, se encuentra pendiente el proceso de cesión de suelo por parte del Ayuntamiento y no existe en estos momentos fecha de licitación de las obras previstas.

El proceso expropiatorio de los terrenos que lleva a cabo el Ayuntamiento de Alcañiz no ha concluido y no se han cedido los terrenos a la Comunidad Autónoma.

Sin la plena disponibilidad de los terrenos no es posible proceder a la licitación de las obras, que en cualquier caso estarán supeditados a los presupuestos del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

Con la disposición de los terrenos, el proyecto aprobado y la previsión presupuestaria, se iniciarán los trámites de solicitud de las licencias administrativas pertinentes, y licitación de las obras.

No se puede prever la fecha de licitación de las obras sin los anteriores requisitos.

Zaragoza, a 9 de diciembre de 2011.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 536/11-VIII, relativa al cronograma temporal para la construcción del nuevo hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 536/11-VIII, relativa al cronograma temporal para la construcción del nuevo hospital de Alcañiz, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Existe un proyecto, que se encuentra en su última fase de supervisión técnica para la construcción de un nuevo Hospital en Alcañiz. En la actualidad, se encuentra pendiente el proceso de cesión de suelo por parte del Ayuntamiento y no existe en estos momentos fecha de licitación de las obras previstas.

El proceso expropiatorio de los terrenos que lleva a cabo el Ayuntamiento de Alcañiz no ha concluido y no se han cedido los terrenos a la Comunidad Autónoma.

Sin la plena disponibilidad de los terrenos no es posible proceder a la licitación de las obras, que en cualquier caso estarán supeditadas a los presupuestos del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

Con la disposición de los terrenos, el proyecto aprobado y la previsión presupuestaria, se iniciarán los trámites de solicitud de las licencias administrativas pertinentes, y licitación de las obras.

Zaragoza, a 9 de diciembre de 2011.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 537/11-VIII, relativa al inicio de las obras del nuevo hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 537/11-VIII, relativa al inicio de las obras del nuevo hospital de Alcañiz, formulada por el Diputado del Grupo Par-

lamentario Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Existe un proyecto, que se encuentra en su última fase de supervisión técnica para la construcción de un nuevo Hospital en Alcañiz. En la actualidad, se encuentra pendiente el proceso de cesión de suelo por parte del Ayuntamiento y no existe en estos momentos fecha de licitación de las obras previstas.

El proceso expropiatorio de los terrenos que lleva a cabo el Ayuntamiento de Alcañiz no ha concluido y no se han cedido los terrenos a la Comunidad Autónoma.

Sin la plena disponibilidad de los terrenos no es posible proceder a la licitación de las obras, que en cualquier caso estarán supeditadas a los presupuestos del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

Con la disposición de los terrenos, el proyecto aprobado y la previsión presupuestaria, se iniciarán los trámites de solicitud de las licencias administrativas pertinentes, y licitación de las obras.

Zaragoza, a 9 de diciembre de 2011.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 538/11-VIII, relativa a trámites administrativos de nuevos centros de salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 538/11-VIII, relativa a trámites administrativos de nuevos centros de salud, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En este momento aún no se ha aprobado el presupuesto del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para el año 2012, por lo que no se puede precisar con exactitud qué actuaciones se iniciarán.

Está previsto el inicio de la construcción del nuevo centro de salud de la Almozara, en Zaragoza.

Zaragoza, a 9 de diciembre de 2011.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 539/11-VIII, relativa a la previsión de inicio de ejecución de nuevos centros de salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 539/11-VIII, relativa a la previsión de inicio de ejecución de nuevos centros de salud, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En este momento aún no se ha aprobado el presupuesto del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para el año 2012, por lo que no se puede precisar con exactitud qué actuaciones se iniciarán.

Está previsto el inicio de la construcción del nuevo centro de salud de la Almozara, en Zaragoza.

Zaragoza, a 9 de diciembre de 2011.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 540/11-VIII, relativa a la previsión de finalización, de ejecución y puesta en marcha de nuevos centros de salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 540/11-VIII, relativa a la previsión de finalización, de ejecución y puesta en marcha de nuevos centros de salud, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En este momento aún no se ha aprobado el presupuesto del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para el año 2012, por lo que no se puede precisar con exactitud qué actuaciones se iniciarán.

Está previsto el inicio de la construcción del nuevo centro de salud de la Almozara, en Zaragoza en el primer semestre del 2012.

Zaragoza, a 9 de diciembre de 2011.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 543/11-VIII, relativa a la prueba de Oncotype para determinados cánceres de mama.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 543/11-VIII, relativa a la prueba de Oncotype para determinados cánceres de mama, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

1. La referida prueba Oncotype Dx, según información referida desde la propia empresa que la comercializa, es una prueba de diagnóstico de laboratorio que cuantifica la probabilidad de recurrencia de la enfermedad cancerosa en las mujeres y evalúa el posible beneficio de ciertos tipos de quimioterapia.

Es un test diagnóstico que ayuda a identificar las mujeres con cáncer de mama de estadio temprano con presencia de receptores hormonales y sin afectación ganglionar, las cuales es más probable que se beneficien de determinados tratamientos. Ayuda también a evaluar la probabilidad, en cada caso particular, de que el cáncer de mama se vuelva a presentar. De los resultados de estas pruebas se obtiene una puntuación que, en combinación con otros factores (edad, tamaño del tumor, enfermedades intercurrentes, etc.) permite a la mujer y al profesional poder tomar decisiones conjuntamente sobre el tratamiento.

Esta prueba contiene un kit o conjunto de determinaciones para las que se emplean técnicas de diagnóstico anatomopatológico del cáncer basadas en biología molecular. Utiliza una muestra de tejido del tumor de mama al objeto de analizar la actividad y la expresión de hasta 21 genes diferentes a partir de un proceso de laboratorio altamente reproducible (RT-PCR: actividad transcriptasa inversa cuantitativa con técnicas de reacción en cadena de la polimerasa).

2. La cartera de servicios del Servicio Aragonés de Salud incluye, dentro de las diferentes pruebas diag-

nósticas del cáncer de mama, diversas técnicas de inmunohistoquímica que vienen realizándose desde hace algún tiempo en nuestros hospitales (técnicas CISH, HER-2, hibridación in situ,...), a través de las cuales y mediante protocolos establecidos desde las sociedades científicas, se determina por parte de nuestros profesionales la necesidad de los diferentes tipos de tratamiento (quimioterapia, hormonoterapia, etc.). Estas técnicas forman parte del proceso diagnóstico habitual y se realizan en los servicios de Anatomía Patológica de los principales hospitales de nuestra comunidad autónoma.

También se realiza en nuestro Sistema de Salud, en determinadas unidades de referencia, el análisis genético de los genes BRCA I y BRCA II, dirigido a pacientes con cáncer de mama y/o ovario en los que se sospecha un componente hereditario. Ante la existencia de resultado positivo, se extiende el análisis al resto de familiares.

A la luz de esta información y de los protocolos de actuación existentes, no es habitual la necesidad de realizar esta prueba de biología molecular sobre la que se solicita información; en los casos excepcionales en los que la necesidad así lo considera, existe la opción de remitir la muestra a otros hospitales fuera de Aragón para su realización.

Zaragoza, a 19 de diciembre de 2011.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 544/11-VIII, relativa al inicio de las obras del centro de salud de la Almozara.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 544/11-VIII, relativa al inicio de las obras del centro de salud de la Almozara, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La construcción del nuevo Centro de Salud La Almozara en Zaragoza está actualmente en proceso de contratación, pendiente de la firma del contrato con la empresa adjudicataria.

Las obras se ejecutarán durante 2012 y 2013 y su finalización está prevista en el segundo semestre del año 2013.

Zaragoza, a 9 de diciembre de 2011.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 545/11-VIII, relativa a la finalización de las obras del centro de salud de la Almozara.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 545/11-VIII, relativa a la finalización de las obras del centro de salud de la Almozara, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La construcción del nuevo Centro de Salud La Almozara en Zaragoza está actualmente en proceso de contratación, pendiente de la firma del contrato con la empresa adjudicataria.

Las obras se ejecutarán durante 2012 y 2013 y su finalización está prevista en el segundo semestre del año 2013.

Zaragoza, a 9 de diciembre de 2011.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 547/11-VIII, relativa al Centro Médico de Especialidades de la Avenida de Navarra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 547/11-VIII, relativa al Centro Médico de Especialidades de la

Avenida de Navarra, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La obra, cuya acta de inicio del vigente contrato se firmó en el mes de febrero de 2011, está actualmente en ejecución estando prevista su finalización el último cuatrimestre de 2013.

Su puesta en marcha se adaptará a los plazos marcados por las necesidades asistenciales.

Zaragoza, a 9 de diciembre de 2011.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 548/11-VIII, relativa al Centro de Especialidades del Actur.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 548/11-VIII, relativa al Centro de Especialidades del Actur, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El proyecto de construcción del nuevo Centro Médico de Especialidades en el barrio del Actur, en Zaragoza, está redactado y supervisado, con un presupuesto de 19.613.580 euros (IVA excluido).

No se dispone de datos sobre los presupuestos de inversiones del año 2012.

El inicio del procedimiento estará supeditado a la disponibilidad presupuestaria del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia en los próximos años ya que, dada la envergadura de la actuación, su ejecución deberá ser plurianual.

Zaragoza, a 9 de diciembre de 2011.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 549/11-VIII, relativa a los criterios del Gobierno de Aragón en la vacunación de la rabia a animales de compañía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 549/11-VIII, relativa a los criterios del Gobierno de Aragón en la vacunación de la rabia a animales de compañía, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el diputado del Partido Socialista Obrero Español, D. Ramón Laplana Buetas, al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se informa que los criterios que se utilizan para la vacunación antirrábica están recogidos en la Orden de 6 de junio de 2006, del Departamento de Agricultura y Alimentación, por la que se regula la vacunación antirrábica obligatoria de la especie canina en la Comunidad Autónoma de Aragón. La decisión se toma a partir de los estudios epidemiológicos de la situación de la enfermedad y con los asesores consultados se decidió que la campaña fuera anual.

Zaragoza, a 19 de diciembre de 2011.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medi Ambiente
P. S. El Consejero de Presidencia y Justicia
(Decreto de la Presidencia de 14 de noviembre de 2011)
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 550/11-VIII, relativa a los animales vacunados en las tres provincias de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 550/11-VIII, relativa a los animales vacunados en las tres provincias de Aragón, formulada por el Diputado

del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el diputado del Partido Socialista Obrero Español, D. Ramón Laplana Buetas, al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se informa que la vacunación de rabia es obligatoria en la Comunidad Autónoma en virtud de la Orden de 6 de junio de 2006 del entonces Departamento de Agricultura y Alimentación.

De hecho, en la campaña de vacunación de 2011, se han vacunado 96.511 animales en toda la Comunidad: en la provincia de Zaragoza, 57.298 perros vacunados; en Teruel, 18.315; y en Huesca, 20.898.

En cuanto al coste de este tipo de campañas, hay que decir que el Departamento no tiene ningún coste al respecto ya que, aún siendo obligatoria, la paga el propio propietario.

Zaragoza, a 19 de diciembre de 2011.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medi Ambiente
P. S. El Consejero de Presidencia y Justicia
(Decreto de la Presidencia de 14 de noviembre de 2011)
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 551/11-VIII, relativa a los animales de compañía que se vacunan anualmente en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 551/11-VIII, relativa a los animales de compañía que se vacunan anualmente en Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el diputado del Partido Socialista Obrero Español, D. Ramón Laplana Buetas, al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se informa que el número de perros vacunados en la campaña 2011 es de un total de 96.511. Sin embargo, no hay datos

respecto a la vacunación de rabia en gatos ya que en esta especie, a diferencia de los perros, dicha vacunación no es obligatoria.

Zaragoza, a 19 de diciembre de 2011.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medi Ambiente
P. S. El Consejero de Presidencia y Justicia
(Decreto de la Presidencia de 14 de noviembre de 2011)
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 552/11-VIII, relativa a la adaptación de las explotaciones de gallinas ponedoras y de cerdas reproductoras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 552/11-VIII, relativa a la adaptación de las explotaciones de gallinas ponedoras y de cerdas reproductoras, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el diputado del Partido Socialista Obrero Español, D. Ramón Laplana Buetas, al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se informa que, en el caso de las gallinas ponedoras, el 1 de enero de 2012 estarán adaptadas un 95% de las explotaciones. Por ello, se va a exigir al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino que sea riguroso con los controles y que aquellas explotaciones que no se hayan adaptado a la normativa vigente se sometan a inspecciones durante el mes de enero del próximo año, y se proceda, en su caso, al cierre de la explotación y que su producción sea destinada a ovoproductos.

Respecto a las explotaciones de cerdas reproductoras, se está informando al sector, indicando la obligatoriedad de la adaptación a la normativa y fijando como plazo improrrogable el 1 de enero de 2013.

Finalmente, en cuanto a la posibilidad de establecer una ayuda, se están estudiando los recursos necesarios y las presupuestarias. Asimismo, se pueden acoger a los créditos preferenciales del I.C.O.

Zaragoza, a 19 de diciembre de 2011.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medi Ambiente
P. S. El Consejero de Presidencia y Justicia
(Decreto de la Presidencia de 14 de noviembre de 2011)
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 553/11-VIII, relativa a la normativa de las explotaciones de gallinas ponedoras y de cerdas reproductoras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 553/11-VIII, relativa a la normativa de las explotaciones de gallinas ponedoras y de cerdas reproductoras, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el diputado del Partido Socialista Obrero Español, D. Ramón Laplana Buetas, al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se informa que se está realizando la aplicación de la normativa actualmente vigente (Real Decreto 3/2002, de 11 de enero) a todas las explotaciones de gallinas ponedoras. En concreto de un censo total (en febrero de 2011) de 30 explotaciones de gallinas ponedoras en batería en Aragón, con 4,2 millones de gallinas, 6 prevén cerrar sus instalaciones (las de menor tamaño), representando el 7% de la producción; mientras que las 22 explotaciones restantes, que representan el 93% de la producción, prevén finalizar su adaptación en el plazo reglamentario de 31 de diciembre de 2011.

Respecto a las explotaciones de cerdas reproductoras, su adaptación al Real Decreto 1135/2002 ya se ha iniciado. De hecho, se ha establecido una hoja de ruta para que el 1 de enero de 2013 todas las explotaciones de cerdas reproductoras cumplan con la normativa de bienestar animal y, por tanto, puedan seguir en funcionamiento.

En estos momentos, los servicios veterinarios están realizando las comprobaciones de todas aquellas explotaciones que deben adaptarse a la actual normativa y de aquellas otras que tienen intención de cerrar, ya sea por la jubilación de sus titulares o porque no tienen continuidad.

Zaragoza, a 19 de diciembre de 2011.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medi Ambiente
P. S. El Consejero de Presidencia y Justicia
(Decreto de la Presidencia de 14 de noviembre de 2011)
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 554/11-VIII, relativa a campañas de saneamiento ganadero en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 554/11-VIII, relativa a campañas de saneamiento ganadero en Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el diputado del Partido Socialista Obrero Español, D. Ramón Laplana Buetas, al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se informa que la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario ha previsto un importe de 2.043.000 euros para los equipos de saneamiento de vacuno y ovino y 1.600.000 euros para posibles indemnizaciones por sacrificio.

Zaragoza, a 19 de diciembre de 2011.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medi Ambiente
P. S. El Consejero de Presidencia y Justicia
(Decreto de la Presidencia de 14 de noviembre de 2011)
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 555/11-VIII, relativa al denominado paisaje protegido de Santa Orosia y Sobrepuerto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 555/11-VIII, relativa al denominado paisaje protegido de Santa Orosia y Sobrepuerto, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el diputado del Partido Socialista Obrero Español, D. Ramón Laplana Buetas, al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se informa que el 24 de septiembre de 2007 el Ayuntamiento de Yebra de Basa solicitó la declaración del Paisaje Protegido de Santa Orosia y Sobrepuerto. Como consecuencia de ello, el entonces Consejero de Medio Ambiente, con fecha 11 de abril de 2008, ordenó el inicio del procedimiento para la elaboración del Decreto de Declaración de Espacio Protegido de Santa Orosia y Sobrepuerto. Asimismo, el 5 de mayo de 2008 el Consejero de Ordenación del Territorio de Aragón emitió dictamen favorable al borrador de dicho Decreto al tiempo que se realizaron una serie de consideraciones al respecto.

Posteriormente, se siguieron todos los trámites previstos en la normativa vigente tales como dar audiencia a los afectados o interesados, la emisión de informe favorable por el Servicio de Asuntos Jurídicos y Coordinación Administración del Departamento de Medio Ambiente del Departamento de Gobierno de Aragón, la publicación en el B.O.A. del anuncio por el que se sometía a Información Pública el proyecto de declaración del paisaje protegido Santa Orosia y Sobrepuerto.

Asimismo, el 19 de mayo de 2009, los Servicios Jurídicos de Presidencia emitieron informe favorable del proyecto de Decreto de declaración del paisaje protegido Santa Orosia y Sobrepuerto pero condicionándolo al informe preceptivo de la antigua Comisión Jurídica Asesora de Aragón.

Finalmente, el 22 de junio de ese mismo año, se recibió en la Dirección General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad el expediente del Decreto de declaración del paisaje protegido Santa Orosia y Sobrepuerto, con el fin de valorar las modificaciones propuestas en el informe de los Servicios Jurídicos.

Actualmente, se está valorando la conveniencia de continuar con la tramitación del expediente, máxime teniendo en cuenta los ajustes presupuestarios sobrevenidos. Entre tanto, el ya declarado Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel garantiza la representación de este tipo de paisajes en la red de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

Zaragoza, a 19 de diciembre de 2011.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medi Ambiente
P. S. El Consejero de Presidencia y Justicia
(Decreto de la Presidencia de 14 de noviembre de 2011)
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 556/11-VIII, relativa al espacio de Matarraña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agri-

cultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 556/11-VIII, relativa al espacio de Matarraña, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el diputado del Partido Socialista Obrero Español, D. Ramón Laplana Buetas, al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se informa que la Dirección General de Conservación del Medio Natural, consciente de la importancia que tiene el espacio natural de los Puertos de Beceite en la comarca de Matarraña, está valorando la posibilidad de iniciar los trabajos técnicos para un futuro Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.

En este sentido, y de conformidad con la Ley de Espacios Naturales Protegidos de Aragón 6/1998, de 19 de mayo, que contiene cuáles son los objetivos de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, su contenido mínimo así como el ámbito de los mismos, que se determinará por un criterio físico, biológico, socioeconómico y de homogeneidad de los valores naturales, de modo que queden recogidas en él todas sus particularidades significativas, parecería razonable y técnicamente más solvente acometer la planificación ambiental del entorno del Matarraña de forma global y no fragmentaria, de la que podrían salir los espacios naturales más valiosos para su futura protección.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2011.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medi Ambiente
P. S. El Consejero de Presidencia y Justicia
(Decreto de la Presidencia de 14 de noviembre de 2011)
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 557/11-VIII, relativa al espacio de Peñarroya de Tastavins.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 557/11-VIII, relativa al espacio de Peñarroya de Tastavins, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el diputado del Partido Socialista Obrero Español, D. Ramón Laplana Buetas, al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se informa que la Dirección General de Conservación del Medio Natural, consciente de la importancia que tiene el espacio natural de los Puertos de Beceite dentro del municipio de Peñarroya de Tastavins, está valorando la posibilidad de iniciar los trabajos técnicos para un futuro Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.

En este sentido, y de conformidad con la Ley de Espacios Naturales Protegidos de Aragón 6/1998, de 19 de mayo, que contiene cuáles son los objetivos de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, su contenido mínimo así como el ámbito de los mismos, que se determinará por un criterio físico, biológico, socioeconómico y de homogeneidad de los valores naturales, de modo que queden recogidas en él todas sus particularidades significativas, parecería razonable y técnicamente más solvente acometer la planificación ambiental del entorno de Peñarroya de Tastavins de forma global y no fragmentaria, de la que podrían salir los espacios naturales más valiosos para su futura protección.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2011.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medi Ambiente
P. S. El Consejero de Presidencia y Justicia
(Decreto de la Presidencia de 14 de noviembre de 2011)
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 558/11-VIII, relativa a las ayudas agroambientales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 558/11-VIII, relativa a las ayudas agroambientales, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el diputado del Partido Socialista Obrero Español, D. Ramón Laplana Buetas, al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se informa que el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, consciente de la importancia que tienen las ayudas agroambientales en nuestro medio rural, considera estratégico prorrogar los compromisos adquiridos con los contratos agroambientales que finalizan en 2011.

Sin embargo, hay que tener presente que, debido a las actuales dificultades económicas por las que están atravesando las Administraciones Públicas, se deben establecer ciertos mecanismos de prudencia que deberían activarse en el caso de producirse afecciones severas a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma del ejercicio 2012.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2011.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medi Ambiente
P. S. El Consejero de Presidencia y Justicia
(Decreto de la Presidencia de 14 de noviembre de 2011)
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 559/11-VIII, relativa a la prórroga de las ayudas agroambientales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 559/11-VIII, relativa a la prórroga de las ayudas agroambientales, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el diputado del Partido Socialista Obrero Español, D. Ramón Laplana Buetas, al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se informa que el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, consciente de la importancia que tienen las ayudas agroambientales en nuestro medio rural, considera estratégico prorrogar los compromisos adquiridos con los contratos agroambientales que finalizan en 2011.

Sin embargo, debido a las actuales dificultades económicas por las que están atravesando las Administraciones Públicas, se deben establecer ciertos mecanismos de prudencia que deberían activarse en el caso de producirse afecciones severas a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma del ejercicio 2012.

Dichos mecanismos, que darían suficiente versatilidad a la decisión de prórroga, son los siguientes:

- Se procederá a la prórroga anualidad por anualidad. Es decir, no habrá una prórroga general para los dos años que restan de período de programación;
- Dentro de cada anualidad de prórroga, se establecerán mecanismos de ajuste para el caso de que, ya durante el desarrollo de la anualidad presupuestaria, deban aplicarse correcciones adicionales al presupuesto;

— Finalmente, se utilizará la sistemática de pagos n+2 que permite la normativa Comunitaria en el ámbito del Programa de Desarrollo Rural. Es decir, la posibilidad de que los pagos derivados de la aplicación del PDR 2007-2013 puedan efectuarse hasta dos años después de haber finalizado el período de programación (2015). En este caso concreto, la aplicación de esta vía se traducirá en que para el pago de las campañas de ejecución de medidas 2012 y 2013, se utilizarán los presupuestos de las anualidades 2012, 2013 y 2014.

Este criterio de prórroga y planificación de las medidas agroambientales para las anualidades 2012 y 2013, ya fue hecho público por este Departamento ante el sector a finales de septiembre.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2011.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medi Ambiente
P. S. El Consejero de Presidencia y Justicia
(Decreto de la Presidencia de 14 de noviembre de 2011)
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 560/11-VIII, relativa al número de planes de acción, del Gobierno de Aragón, de recuperación de especies.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 560/11-VIII, relativa al número de planes de acción, del Gobierno de Aragón, de recuperación de especies, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el diputado del Partido Socialista Obrero Español, D. Ramón Laplana Buetas, al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se informa que, de conformidad con la Ley 42/2007, del patrimonio natural y de la biodiversidad, se exigen dos tipos de planes: de recuperación de especies en peligro de extinción y de conservación de especies vulnerables. Eso sí, se fija un plazo para su aprobación de tres a cinco años.

Asimismo, la inclusión de una especie en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón (Decreto 49/1995 del Gobierno de Aragón), obliga a la aprobación de planes de acción, de recuperación, de conservación del hábitat, de conservación o mantenimiento para las especies amenazadas.

Hoy, hay nueve planes de acción vigentes en Aragón, de los cuales cuatro son de especies de flora (tres de ellos de recuperación más uno de conservación) y cinco para fauna (cuatro de recuperación y uno de conservación del hábitat). Estos planes afectan a las siguientes especies: el crujiente, el al-arba, zapatito de dama, quebrantahuesos, cangrejo del río común, águila-azor perdicera, Margaritifera auricularia y Borderea chouardii.

En cuanto a los presupuestos aprobados para 2011, hay que destacar que recogen propuestas para estos planes que se agrupan de la siguiente manera:

Crujiente	17.936,00€
Zueco de la dama	33.678,16€
Borderea chouardii	11.735,57€
Quebrantahuesos	147.586,60€
Margaritifera auricularia	256.699,92€
Cangrejo de río común	21.228,20€
Águila-azor perdicera	79.844,70€
TOTAL	568.709,15€

En conjunto, estas partidas se integran dentro del área de actuación denominada «Catálogo de Especies Amenazadas» cuya cuantía asciende a 858.000€. En este sentido, además de acciones de conservación de al-arba y del cernícalo primilla, así como de otras especies del mencionado catálogo, sin plan aprobado, se incluyen aquí trabajos conjuntos necesarios para la conservación de las especies con planes de acción. Se incluyen desde manejos de banco de datos o cartografía hasta seguimientos conjuntos de especies etc.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2011.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medi Ambiente
P. S. El Consejero de Presidencia y Justicia
(Decreto de la Presidencia de 14 de noviembre de 2011)
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 561/11-VIII, relativa a los presupuestos y de planes de acción, del Gobierno de Aragón, de recuperación de especies.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 561/11-VIII, relativa a los presupuestos y de planes de acción, del Gobierno de Aragón, de recuperación de especies, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el diputado del Partido Socialista Obrero Español, D. Ramón Laplana Buetas, al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se informa que en la propuesta de presupuestos para 2012 presentada por la Dirección General de Conservación del Medio Natural se especifican partidas para los cuatro planes de recuperación de especies de fauna (teniendo en cuenta su condicionamiento a la tramitación parlamentaria de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón), agrupadas de la siguiente forma:

Quebrantahuesos	141.600,00€
Margaritifera auricularia	120.000,00€
Cangrejo de río común	47.200,00€
Águila-azor perdicera	142.000,00€

Además, las acciones derivadas de los planes de acción de flora, así como las acciones comunes para varias especies catalogadas se engloban en la partida: «Gestión y seguimiento del Catálogo de Especies Amenazadas», cuyo presupuesto asciende a 691.400,00€.

Respecto a los planes de recuperación de especies que el Departamento tiene previsto poner en marcha y continuar, hay que decir que los Decretos que regulan el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón siguen manteniendo la necesidad de planes de acción para todas las especies catalogadas. Así, en primer lugar, parece adecuado adaptar el catálogo aragonés al esquema de la Ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad con un listado de especies en régimen de protección especial que incluya un catálogo de especies amenazadas y otros cambios propuestos en la norma básica.

Además, para el cumplimiento de los preceptos vigentes, ya se están elaborando varios documentos técnicos para estos planes que se encuentran en diferente estado de tramitación. Dichos Decretos afectan a especies tales como el hábitat del urogallo, milano real y de la rana pirenaica; recuperación de la avutarda; conservación del rocín, del avetoro y de la flora rupícola; de recuperación de la flora de las saladas; recuperación del pez fraile y del oso pardo; entre otros.

Finalmente, hay que tener en cuenta que la tramitación de un Decreto para la aprobación de cada uno de estos planes es un proceso que lleva cierto tiempo, se puede estimar que no menos de seis meses. Esta aprobación normalmente se alarga, en primer lugar, debido a retrasos en los plazos en la emisión de los informes necesarios para su tramitación, y en segundo, por los procesos de negociación y concertación con los diferentes actores implicados.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2011.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medi Ambiente
P. S. El Consejero de Presidencia y Justicia
(Decreto de la Presidencia de 14 de noviembre de 2011)
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 562/11-VIII, relativa a la continuidad de los planes de acción, del Gobierno de Aragón, para especies catalogadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 562/11-VIII, relativa a la continuidad de los planes de acción, del Gobierno de Aragón, para especies catalogadas, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el diputado del Partido Socialista Obrero Español, D. Ramón Laplana Buetas, al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se informa que en tanto en cuanto los decretos que aprueban los planes sigan vigentes, sus preceptos deben cumplirse. Asimismo, los planes de acción para las especies catalogadas son documentos obligados por el conjunto de normas, tanto las básicas estatales como las adicionales autonómicas, para la protección del medio ambiente y conservación de la naturaleza. Así que, también es necesario proseguir con la aprobación de nuevos planes, proceso que debe llevarse a cabo según las prioridades fijadas en las normas mencionadas, en el diferente grado de amenaza de las especies, en las posibilidades de actuación así como en la disponibilidad de medios para la elaboración y tramitación de estas normas.

En conclusión, se continuará con la ejecución de los planes de acción vigentes así como con el procedimiento de tramitación de los mismos.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2011.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medi Ambiente
P. S. El Consejero de Presidencia y Justicia
(Decreto de la Presidencia de 14 de noviembre de 2011)
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 563/11-VIII, relativa al Decreto del Buitre en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón

de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 563/11-VIII, relativa al Decreto del Buitre en Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el diputado del Partido Socialista Obrero Español, D. Ramón Laplana Buetas, al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se informa que el Consejo Consultivo de Aragón emitió dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se establecen y regulan las indemnizaciones por daños causados al ganado por el buitre leonado en el que se planteaban dudas respecto a las razones que motivan la aprobación del Decreto, y concretamente en cuanto al alcance de la responsabilidad que asumía la Administración en el proyecto de Decreto, dado que a la vista del resultado lesivo causado por el ataque del buitre leonado, el Departamento asumía una finalidad «asistencial o de ayuda al sector ganadero» y sin que concurriesen las circunstancias imprescindibles para aplicar la responsabilidad patrimonial.

Además, conviene tener en cuenta que el escenario en el que se elaboró el Proyecto de Decreto ha cambiado sustancialmente. Hoy, existen nuevas directrices nacionales de gestión que permiten alimentar a las aves necrófagas catalogadas (Real Decreto 1632/2011, de 14 de noviembre): una, la ya aplicada en muladares y comedores vallados y que podrá seguir funcionando como hasta ahora, y la segunda, fuera de los recintos vallados en las zonas denominadas de protección para la alimentación de especies necrófagas que habrán de ser designadas por la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por tanto, la entrada en vigor del nuevo Real Decreto puede suponer en la práctica que los hipotéticos daños generados por el buitre leonado sobre el ganado disminuyan en gran medida, por lo que se deberían valorar las consecuencias de su aplicación a medio plazo.

Ya desde el año 2005 el Gobierno de Aragón está adoptando medidas de conservación para las especies catalogadas, tales como la construcción de comederos para aves carroñeras, medidas que ya parecen suficientes para garantizar la conservación de especies catalogadas, y en concreto del buitre leonado.

En la actualidad, diciembre de 2011, la Red de comederos de Aves necrófagas de Aragón (RACAN) consta de 51 instalaciones, de las cuales ocho están específicamente orientadas para la alimentación de quebrantahuesos, dos se han diseñado para experimentar en la alimentación específica de milano real y alimoche, que funcionan de forma estacional según las necesidades, el resto están pensados básicamente para buitre leonado, pero siempre atendiendo a todas las especies carroñeras en especial a las que se encuentran en mayor grado de amenaza.

Por todos estos motivos, y a la vista de las nuevas circunstancias, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, está valorando las ventajas e inconvenientes de seguir impulsando la tramitación del proyecto de Decreto por el que se establecen y regulan las indemnizaciones por los daños causados al ganado por el buitre leonado.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2011.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
P. S. El Consejero de Presidencia y Justicia
(Decreto de la Presidencia de 14 de noviembre de 2011)
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 564/11-VIII, relativa a la depuración de aguas de Bailín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 564/11-VIII, relativa a la depuración de aguas de Bailín, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el diputado del Partido Socialista Obrero Español, D. Ramón Laplana Buetas, al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se informa que el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente está realizando los trabajos de depuración de lixiviados procedentes del vertedero de Bailín (Sabiñánigo) a través de las instalaciones propias ubicadas junto al mismo vertedero.

Desde el año 2009, estos trabajos se realizan a través de la empresa pública SODEMASA. Actualmente, es esta misma empresa la encargada de los trabajos de depuración hasta el 31 de diciembre del presente año. Concretamente, dichos trabajos consisten fundamentalmente en el análisis y seguimiento técnico de la calidad y el estado ecológico de los cauces del entorno.

Además, la instalación ubicada en el propio vertedero, ampliada y reformada en varias ocasiones desde el año 2008, ha llevado a que la misma sea capaz de depurar, en condiciones de seguridad, hasta 15 m³/hora de lixiviados.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2011.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
P. S. El Consejero de Presidencia y Justicia
(Decreto de la Presidencia de 14 de noviembre de 2011)
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 565/11-VIII, relativa a la empresa responsable de la depuración de Bailín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 565/11-VIII, relativa a la empresa responsable de la depuración de Bailín, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el diputado del Partido Socialista Obrero Español, D. Ramón Laplana Buetas, al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se informa que el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente está realizando los trabajos de depuración de lixiviados procedentes del vertedero de Bailín (Sabiñánigo) a través de las instalaciones propias ubicadas junto al mismo vertedero.

Desde el año 2009, estos trabajos se realizan a través de un encargo de servicios formulado por la Dirección General de Calidad Ambiental a la empresa pública SODEMASA. Actualmente, existe un encargo formulado a dicha empresa que contempla los trabajos de depuración hasta el 31 de diciembre de 2011. Además, dichos trabajos fueron objeto de licitación en convocatoria pública por la empresa SODEMASA, siendo adjudicataria la empresa «Tecnoambiente».

Asimismo, cabe informar que ya se ha aprobado en Consejo de Gobierno el gasto para la continuación de dichos trabajos para 2012; siendo dicha actuación objeto de otro encargo adicional a la empresa SODEMASA. Actualmente, este encargo adicional se encuentra en trámite de licitación pública sin que se prevea la interrupción del servicio en ningún momento.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2011.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medi Ambiente
P. S. El Consejero de Presidencia y Justicia
(Decreto de la Presidencia de 14 de noviembre de 2011)
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 566/11-VIII, relativa al Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 566/11-VIII, relativa al Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el diputado del Partido Socialista Obrero Español, D. Ramón Laplana Buetas, al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se informa que en estos momentos, las concesionarias han presentado la mayoría de los proyectos constructivos. Concretamente, algunos han sido sometidos a información pública y se han aprobado definitivamente; otros proyectos se han entregado y están siendo objeto de estudio y análisis para su aprobación.

Entre finales del presente año y principio de 2012, se prevé la aprobación definitiva de la totalidad de los proyectos que quedan por entregar, y la finalización de las obras de al menos 9 de las estaciones depuradoras iniciadas en la Zona P2.

Asimismo, durante este año 2011, está previsto que finalice el procedimiento expropiatorio iniciado para la obtención de los terrenos de las obras de las depuradoras del Pirineo (Séptimo Procedimiento Expropiatorio).

Por último, el fin de obras de las principales depuradoras está planteado para otoño de 2012, y las depuradoras pequeñas para municipios de menos de 1.000 habitantes equivalentes en verano de 2013, salvo retrasos por causas no previstas y siempre dependiendo de la respuesta de las Concesionarias a los compromisos adquiridos.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2011.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medi Ambiente
P. S. El Consejero de Presidencia y Justicia
(Decreto de la Presidencia de 14 de noviembre de 2011)
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 567/11-VIII, relativa al Plan Integral de Depuración.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 567/11-VIII, relativa al Plan Integral de Depuración, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. La-

plana Buetas, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el diputado del Partido Socialista Obrero Español, D. Ramón Laplana Buetas, al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se informa que ya se han realizado los estudios de emplazamiento de las futuras estaciones depuradoras de aguas residuales en todos aquellos núcleos de menos de 1.000 habitantes equivalentes, que suponen aproximadamente entre un 6 y un 7% de la carga contaminante urbana en Aragón. En tanto en cuanto no estén aprobados los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, no es posible concretar las inversiones del próximo ejercicio y, con ello, la previsión de finalización del Plan.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2011.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medi Ambiente
P. S. El Consejero de Presidencia y Justicia
(Decreto de la Presidencia de 14 de noviembre de 2011)
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 568/11-VIII, relativa a la contrata de las trabajadoras Auxiliares de Educación Infantil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 568/11-VIII, relativa a la contrata de las trabajadoras Auxiliares de Educación Infantil, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La adecuación de las personas contratadas es una cláusula del contrato referida a titulación, Eulen está comunicando las titulaciones.

Varias trabajadoras no tenían las titulaciones necesarias, lo que se comunicó a Eulen y procedió a su sustitución en los plazos que se le fijaron.

Si se demuestra el incumplimiento manifiesto y reiterado se procedería a su rescisión.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 571/11-VIII, relativa a los fondos existentes para afrontar los pagos pendientes de abonar por la empresa pública Plataforma Logística de Zaragoza (PLAZA, S.A.) en los próximos seis meses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 571/11-VIII, relativa a los fondos existentes para afrontar los pagos pendientes de abonar por la empresa pública Plataforma Logística de Zaragoza (PLAZA, S.A.) en los próximos seis meses, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, publicada en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Con fecha 16 de junio PLAZA, S.A. refinanció la mayor parte de su deuda comercial a largo plazo. La deuda a 31/10/2011 con vencimiento igual o inferior a seis meses asciende a 20.6 millones de euros. Para hacer frente a la misma la empresa va a contar con el importe no dispuesto del crédito sindicado, con aportaciones de socios así como con ingresos por ventas de parcelas.

Zaragoza, a 14 de diciembre de 2011.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
MARIO GARCÉS SANAGUSTÍN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 572/11-VIII, relativa a las líneas de crédito de que dispone la empresa pública Plataforma Logística de Zaragoza (PLAZA, S.A.) para su funcionamiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 572/11-VIII, relativa a las líneas de crédito de que dispone la empresa pública Plataforma Logística de Zaragoza (PLAZA, S.A.) para su funcionamiento, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragone-

sista Sr. Soro Domingo, publicada en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Con fecha 14 de abril de 2010 PLAZA S.A. contrató una línea de crédito de 113 millones de euros de los que a 31/10/11 están dispuestos 111.9 millones. No ha habido ninguna operación de financiación adicional.

Zaragoza, a 14 de diciembre de 2011.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
MARIO GARCÉS SANAGUSTÍN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 573/11-VIII, relativa a la devolución de la cantidad abonada por la empresa Autoplaza Rentas Inmobiliarias Zaragoza a Plataforma Logística de Zaragoza (PLAZA, S.A.) en concepto de señal por la compra de una parcela.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 573/11-VIII, relativa a la devolución de la cantidad abonada por la empresa Autoplaza Rentas Inmobiliarias Zaragoza a Plataforma Logística de Zaragoza (PLAZA, S.A.) en concepto de señal por la compra de una parcela, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, publicada en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La sentencia a la que hace referencia la pregunta no es firme, y ha sido recurrida por PLAZA, S.A. No hay una partida específica para devolver el importe provisional de la sentencia ya que la demanda y su sentencia han tenido origen en 2011 y por tanto no podían incluirse en el presupuesto de este ejercicio.

Zaragoza, a 14 de diciembre de 2011.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
MARIO GARCÉS SANAGUSTÍN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 574/11-VIII, relativa a las medidas a adoptar por el Gobierno de Aragón para garantizar el pago de cantidades pendientes de abonar por la empresa pública Plataforma Logística de Zaragoza (PLAZA, S.A.).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 574/11-VIII, relativa a las medidas a adoptar por el Gobierno de Aragón para garantizar el pago de cantidades pendientes de abonar por la empresa pública Plataforma Logística de Zaragoza (PLAZA, S.A.), formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, publicada en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón ha solicitado un plan de viabilidad a todas sus empresas participadas con dificultades de financiación. La sociedad está en proceso de elaboración de dicho plan, en el que se contemplarán las medidas a adoptar para cumplir con este y el resto de compromisos adquiridos por la misma.

Zaragoza, a 14 de diciembre de 2011.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
MARIO GARCÉS SANAGUSTÍN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 576/11-VIII, relativa a la Red Aragonesa de Espacios Escénicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 576/11-VIII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, relativa a la Red Aragonesa de Espacios Escénicos, publicada en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte sí tiene intención de mantener el programa Red Aragonesa de Espacios Escénicos (RAEE), si bien el programa requiere modificaciones tanto en las normas que definen sus actuaciones como en la forma en que se instrumenta la cooperación entre las diferentes instituciones que cooperan en el programa y con los propios Ayuntamientos.

El Convenio para la organización y realización del programa Red de Espacios Escénicos que lo regula actualmente, sigue vigente hasta diciembre de este año 2011. Por lo que actualmente se está planificando con las restantes instituciones partícipes, su nueva implementación para el 2012, una vez que se aprueben los presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los que se tiene previsto consignar una partida económica suficiente y adecuada al programa.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 577/11-VIII, relativa al Circuito Profesional de las Artes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 577/11-VIII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, relativa al Circuito Profesional de las Artes de Aragón, publicada en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Entendemos que la pregunta hace referencia al programa Circuito de Artes Escénicas y Musicales, fruto de la cooperación entre las tres Diputaciones Provinciales aragonesas, las Comarcas aragonesas y el Gobierno de Aragón a través del Convenio para la organización y realización del Circuito de Artes Escénicas y Musicales.

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte sí tiene intención de cooperar al mantenimiento del programa Circuito de Artes Escénicas y Musicales. Sin embargo, considera que este programa, como otros donde se produce una compleja coparticipación de múltiples administraciones aragonesas, requiere un proceso de reflexión. Para cumplir con sus objetivos, se están estudiando con las restantes Administraciones que lideran este programa, vías para cumplirlos con mayor simplicidad y eficacia para sus

beneficiarios, los pequeños y medianos Ayuntamientos. Ello implica acordar la especialización o reparto de funciones entre las diferentes Administraciones aragonesas en los programas de cooperación cultural dirigidos a la acción cultural en los municipios, aún compartiendo todas ellas los objetivos y el interés por su puesta en marcha.

Una vez acordado con las Diputaciones Provinciales y las Comarcas participantes, se tiene previsto realizar la convocatoria a las compañías y artistas aragoneses para su participación en el Catálogo CAEM 2012 entre el 20 de diciembre y el 20 de enero de 2012.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 578/11-VIII, relativa al Circuito Aficionado de las Artes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 578/11-VIII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, relativa al Circuito Aficionado de las Artes de Aragón, publicada en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Como se indica en la exposición de antecedentes de la pregunta, el Circuito Aficionado de Artes de Aragón (CADA) tiene que como base la creación de un catálogo unificado de grupos aficionados residentes en las diferentes Comarcas que desearon participar en su confección.

Las áreas de cultura de las diferentes Comarcas que participaron en el proyecto confeccionaron una relación de los colectivos, grupos de teatro aficionado, formaciones musicales e intérpretes residentes en sus comarcas respectivas que ofrecían sus creaciones en un espectáculo estructurado.

El entonces Departamento de Educación, Cultura y Deporte comprometió la edición del catálogo general en 2010 y el apoyo técnico de coordinación. Durante 2010 o 2011 no se comprometió otro presupuesto distinto, destinado a alguna otra acción relacionada con el CADA, dado que desde el principio se entendió que este era un proyecto de cooperación y decisión propia de las Comarcas participantes, en el que el Gobierno cooperaba con su asesoramiento.

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte entiende que el Catálogo es ya por sí mismo un medio útil para dar a conocer la actividad cultural de base, que conviene actualizar y completar periódicamente en cooperación con las Comarcas que decidan continuar o incorporarse a la acción del programa CADA. Sin embargo, también entiende que, habiéndose publicado dicho Catálogo a finales de 2010, conviene otorgarle un periodo razonable de vigencia informativa y atender su actualización durante 2012, tarea en la que este Departamento tiene intención de cooperar activamente.

A este respecto, hemos de indicar que ya en 2010, el Catálogo CADA se confeccionó en base a las respectivas convocatorias a asociaciones y colectivos artísticos que las Comarcas participantes realizaron en sus respectivos ámbitos. No existió una convocatoria única para tal fin realizada a instancias del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 579/11-VIII, relativa a la partida presupuestaria que incluye el Gobierno de Aragón para el 2012 para ejecutar las obras de los accesos al nuevo hospital de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 579/11-VIII, relativa a la partida presupuestaria que incluye el Gobierno de Aragón para el 2012 para ejecutar las obras de los accesos al nuevo hospital de Teruel, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En principio no está prevista ninguna partida presupuestaria para 2012, puesto que la ejecución de los accesos al nuevo hospital, se encuentra pendiente de la previa suscripción de un Convenio sobre el asunto con el Ayuntamiento de Teruel.

Zaragoza, a 13 de diciembre de 2011.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 580/11-VIII, relativa a la partida presupuestaria que incluye el Gobierno de Aragón el próximo año para el inicio de las obras del Hospital de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 580/11-VIII, relativa a la partida presupuestaria que incluye el Gobierno de Aragón el próximo año para el inicio de las obras del Hospital de Teruel, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La partida presupuestaria que se incluye el próximo año para estas obras es la establecida, en la aprobación del gasto plurianual por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 8 de febrero de 2011, para los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015.

Zaragoza, a 13 de diciembre de 2011.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 581/11-VIII, relativa al momento en que firmará el Gobierno de Aragón el convenio para los accesos al nuevo Hospital de Teruel y su coste.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 581/11-VIII, relativa al momento en que firmará el Gobierno de Aragón el convenio para los accesos al nuevo Hospital de Teruel y su coste, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aún no existe una solución definitiva sobre el planteamiento y modo de ejecución de los accesos, por lo que no se puede establecer una fecha cierta de la firma de un Convenio, en su caso, ni el coste del mismo.

Zaragoza, a 13 de diciembre de 2011.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 582/11-VIII, relativa a las razones por las que el Gobierno de Aragón no ha cumplido su promesa de adjudicar en octubre las obras del nuevo hospital de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 582/11-VIII, relativa a las razones por las que el Gobierno de Aragón no ha cumplido su promesa de adjudicar en octubre las obras del nuevo hospital de Teruel, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las obras de construcción del nuevo Hospital de Teruel se encuentran actualmente en proceso de adjudicación, procediéndose a la apertura pública de las proposiciones de evaluación posterior de los licitadores el día 7 de diciembre de 2011.

Zaragoza, a 13 de diciembre de 2011.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 583/11-VIII, relativa a la fecha en que prevé el Gobierno de Aragón firmar el convenio con el Ayuntamiento de Teruel para ejecutar los accesos al nuevo Hospital de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 583/11-VIII, relativa a la fecha en que prevé el Gobierno de Aragón firmar el convenio con el Ayuntamiento de Teruel para ejecutar los accesos al nuevo Hospital de Teruel, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aún no existe una solución definitiva sobre el planteamiento y modo de ejecución de los accesos, por lo que no se puede establecer una fecha cierta de la firma de un Convenio, en su caso, ni el coste del mismo.

Zaragoza, a 13 de diciembre de 2011.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 584/11-VIII, relativa al cronograma de inicio, desarrollo y finalización de las obras del nuevo hospital de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 584/11-VIII, relativa al cronograma de inicio, desarrollo y finalización de las obras del nuevo hospital de Teruel, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las obras de construcción del nuevo Hospital de Teruel se encuentran actualmente en proceso de adjudicación, procediéndose a la apertura pública de las proposiciones de evaluación posterior de los licitadores el día 7 de diciembre de 2011.

A partir de esa fecha, una vez presentada la documentación por el primer licitador clasificado, se procederá primero a la adjudicación del contrato, a la fiscalización previa del expediente y en su caso a la formalización del mismo.

La suscripción del Acta de Inicio de las obras no obstante se encontrará afectada por no disponer de las direcciones facultativas pertinentes para llevar a cabo la ejecución de esta obra, expedientes que fueron tramitados al inicio del ejercicio 2011, en paralelo

al de la obra y que sin embargo fueron fiscalizados desfavorablemente durante el primer semestre en la anterior legislatura, por la Intervención Delegada, por lo que mientras no se disponga de estas no podrá dar comienzo la obra.

Una vez que se puedan iniciar las obras, estas se ejecutaran, según acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 8 de febrero de 2011, en las ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015, acorde con el plan de obra del adjudicatario.

Zaragoza, a 13 de diciembre de 2011.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 593/11-VIII y 594/11-VIII, relativas a la subvención al Ayuntamiento de Sariñena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a las Preguntas núms. 593/11-VIII y 594/11-VIII, relativas a la subvención al Ayuntamiento de Sariñena, formuladas por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, publicadas en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Por orden de 23 de junio de 2008, del Departamento de Presidencia, se concedió una subvención al Ayuntamiento de Sariñena de 240.000 euros para sufragar los gastos derivados de los trabajos de explanación de tierras para la adecuación de una zona destinada a espacio público.

De acuerdo con el Plan de actuación de control financiero para el ejercicio 2009, fue seleccionado este expediente de subvención para su control financiero, que es un control posterior a la realización de las actividades para comprobar el cumplimiento de la legalidad en las actuaciones y especialmente la aplicación de los fondos percibidos a la finalidad para la que se concedieron.

Tras los correspondientes trámites administrativos y la presentación de las alegaciones por parte del Ayuntamiento de Sariñena, la Intervención Delegada de Control Financiero emite informe definitivo, de fecha 17 de agosto de 2011, en el que se indica que dicho Ayuntamiento no cumplió con los requisitos de la normativa vigente en relación con la obtención, destino y justificación de la subvención y recomienda que se inicie un procedimiento de reintegro contra el beneficiario para la exigencia de 240.000€, que se lleva

a cabo por Orden de 16 de septiembre de 2011 del Departamento de Presidencia y Justicia.

Zaragoza, a 19 de diciembre de 2011.

El Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 595/11-VIII, relativa a las obras de reforma del Colegio Lucien Briet.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 595/11-VIII, relativa a las obras de reforma del Colegio Lucien Briet, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el diseño de las edificaciones escolares construidas en estos últimos años se tiene en cuenta el aprovechamiento pasivo de los recursos, adoptándose soluciones bioclimáticas, como la orientación del edificio de manera que su fachada principal recaiga al sur, con lo que se consigue el aprovechamiento de los recursos energéticos y un ahorro de consumo de energía en los meses fríos (octubre-marzo).

La Ley Orgánica de Educación dispone que la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de educación infantil, primaria y especial corresponderán al municipio respectivo.

Por ello, como todos los años la puesta en marcha de la calefacción se hizo por el servicio de mantenimiento del Ayuntamiento en el mes de octubre, pero debido a que este año fue un mes muy cálida, el centro y el oficial de mantenimiento decidieron apagar la calefacción y encenderla cuando las condiciones climatológicas lo hicieran necesario y así se hizo en el mes de noviembre.

Evidentemente, el sistema de calefacción instalado no puede considerarse un defecto de construcción. El sistema funciona correctamente, lo que ocurre es que, al estar orientadas las aulas de infantil al sur, puede ocurrir que en otoños suaves como el de este año, se haga necesario retrasar la puesta en marcha de la calefacción, con el consiguiente ahorro energético y económico que ello supone, y que en los meses de primavera (abril-junio) el voladizo que el edificio posee con el objeto de crear sombra en la zona acristalada, no resulte suficiente en algún periodo según la incidencia del ángulo de los rayos solares, sobre todo

teniendo en cuenta el clima extremo de Zaragoza, en el que hay días de mayo, como ha ocurrido este año, en los que se llegan a registrar temperaturas máximas exteriores de hasta 35°. Todo ello hace que, aun cumpliendo con las condiciones de aislamiento exigidas, la temperatura interior del aula sea elevada y solo se pueda corregir con sistemas de refrigeración de aire (aire acondicionado), cuya implantación no se prevé en los colegios de Aragón, por el coste económico y medioambiental que ello conlleva.

Por otro lado, en relación con el problema de encharcamiento, la intervención realizada el verano pasado por este Departamento en el extremo suroeste de la pista ha eliminado los charcos que se producían en la pista polideportiva.

Puntualmente, en días de fuerte pluviosidad, aparece un charco entre uno de los parterres y el porche que es eliminado por el oficial de mantenimiento del Ayuntamiento.

Zaragoza, a 16 de diciembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 596/11-VIII, relativa a las medidas para la recuperación de la estación del Canfranc.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 596/11-VIII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, relativa a las medidas para la recuperación de la estación del Canfranc, publicada en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón entiende que el instrumento más adecuado para dar una solución a los problemas que viene arrastrando la estación de Canfranc es el Consorcio Urbanístico Canfranc 2000, por lo que se ha dotado de un nuevo impulso a las actividades de este organismo, procediendo a su convocatoria y fijando un calendario de trabajo activo y concreto.

La última reunión del Consejo de Administración del Consorcio Urbanístico Canfranc 2000 tuvo lugar el 25 de enero de 2010, razón por la cual estaban pendientes de aprobación las cuentas de los años 2009 y 2010.

Por lo tanto, la primera iniciativa de este Gobierno ha sido convocar al Consejo de Administración con fecha 30 de noviembre de 2011, con la finalidad de poner al día las obligaciones formales del Consorcio, proceder a la actualización de cargos, así como conocer de primera mano la situación actual de las actuaciones incluidas en el Convenio para la rehabilitación, gestión de la promoción y desarrollo urbanístico de la estación de ferrocarril de Canfranc.

Dada la coyuntura económica actual, y las dificultades que atraviesa el sector inmobiliario, se considera totalmente imprescindible proceder a un análisis de viabilidad de la solución urbanística contemplada en el Convenio, análisis que se efectúa en dicha sesión de trabajo.

En este sentido, se ha encomendado a cada una de las partes una serie de trabajos que deberán ser presentados en la próxima sesión del Consejo de Administración, prevista para la segunda mitad del mes de marzo de 2012.

Así, se han encomendado las siguientes acciones:

- a ADIF la presentación del Proyecto de ejecución del haz de vías, el coste de desafectación y propuesta de financiación
- al Ayuntamiento de Canfranc la presentación del Proyecto para la plataforma de nieve
- al Gobierno de Aragón la presentación de un estudio de alternativas y propuestas de futuro.

Respecto de la estación ferroviaria, en la citada sesión se ha tomado conocimiento de la actuación de consolidación estructural finalizada en la estación por Suelo y Vivienda de Aragón, S.A., por un importe total de 8.640.378,35 euros, I.V.A. incluido. Igualmente, se ha constatado que el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias sigue ostentando la propiedad de la estación, motivo por el cual se ha acordado iniciar una negociación bilateral entre el representante de ADIF y el gerente de Suelo y Vivienda de Aragón para conseguir la transmisión de dicha titularidad.

Por lo que respecta al incendio que tuvo lugar en el mes de septiembre, el Presidente del Consejo de Administración del Consorcio (el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes) efectuó en la reunión del día 30 de noviembre un requerimiento de ADIF para que disponga los medios necesarios para evitar nuevos incidentes, de acuerdo a lo establecido en el Convenio suscrito entre el ADIF y el Gobierno de Aragón (firmado por el Consejero de Medio Ambiente) el 23 de junio de 2009, con una vigencia de cuatro años.

Dado que algunos de los vagones estacionados en las vías son propiedad de la Diputación Provincial de Zaragoza se ha requerido al ADIF y a la DPZ para que procedan a la identificación de la titularidad de los citados vagones y pongan los medios necesarios para evitar que sigan deteriorándose.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2011.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 597/11-VIII, relativa a las obras de construcción del Colegio de educación infantil y primaria Ronda Norte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 597/11-VIII, relativa a las obras de construcción del Colegio de educación infantil y primaria Ronda Norte, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la 2.ª fase del Colegio Ronda Norte, destinada a Primaria, estando dicha actuación entre las prioritarias de este Departamento de Educación, en este momento se está preparando la licitación del contrato para la redacción del proyecto de ejecución, y una vez redactado y aprobado, y de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, se licitarán las correspondientes obras de construcción, por lo que a fecha de hoy no se puede determinar una fecha de finalización de dicha fase.

Zaragoza, a 16 de diciembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 717/11-VIII, relativa al presupuesto del Centro de la UNED en Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 717/11-VIII, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Pérez Esteban, relativa al presupuesto del Centro de la UNED en Calatayud, publicada en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el ejercicio 2012, los centros de la UNED tendrán la aportación del Gobierno de Aragón que resulte de la aprobación de la Ley de presupuestos para ese ejercicio tras la tramitación parlamentaria del proyecto de ley.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 718/11-VIII, relativa al presupuesto del Centro de la UNED en Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 718/11-VIII, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Pérez Esteban, relativa al presupuesto del Centro de la UNED en Teruel, publicada en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el ejercicio 2012, los centros de la UNED tendrán la aportación del Gobierno de Aragón que resulte de la aprobación de la Ley de presupuestos para ese ejercicio tras la tramitación parlamentaria del proyecto de ley.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 719/11-VIII, relativa al presupuesto del Centro de la UNED en Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 719/11-VIII, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Pérez Esteban, relativa al presupuesto del Centro de la UNED en Barbastro, publicada en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el ejercicio 2012, los centros de la UNED tendrán la aportación del Gobierno de Aragón que resulte de la aprobación de la Ley de presupuestos para ese ejercicio tras la tramitación parlamentaria del proyecto de ley.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 720/11-VIII, relativa a los presupuestos de los distintos centros de la UNED en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 720/11-VIII, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Pérez Esteban, relativa a los presupuestos de los distintos centros de la UNED en Aragón, publicada en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el ejercicio 2012, los centros de la UNED tendrán la aportación del Gobierno de Aragón que resulte de la aprobación de la Ley de presupuestos para ese ejercicio tras la tramitación parlamentaria del proyecto de ley.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 721/11-VIII, relativa a las matrículas de alumnos que tienen los distintos centros de la UNED en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 721/11-VIII, formulada por la Diputada

del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Pérez Esteban, relativa a las matrículas de alumnos que tienen los distintos centros de la UNED en Aragón, publicada en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La matrícula de los centros es la siguiente:

Alumnos matriculados en los centros de la UNED de Aragón. Curso 2009/10			
<i>Edad</i>	<i>TOTAL</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
18	1	0	1
19	71	22	49
20	84	22	62
21	67	22	45
22	128	30	98
23	137	25	112
24	183	54	129
25	182	55	127
26	203	81	122
27	249	99	150
28	239	90	149
29	272	116	156
30 a 34	1178	546	632
35 a 39	917	462	455
40 a 44	725	372	353
45 a 49	535	260	275
50 a 54	266	137	129
55 a 59	96	52	44
60 y más	62	43	19

Alumnos matriculados en los centros de la UNED de Aragón. Curso 2010/11			
<i>Edad</i>	<i>TOTAL</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
18	0	0	0
19	87	25	62
20	117	41	76
21	110	30	80
22	125	36	89
23	169	39	130
24	144	34	110
25	212	59	153
26	244	85	159
27	209	92	117
28	249	98	151
29	250	113	137
30 a 34	1.283	563	720
35 a 39	963	485	478
40 a 44	711	342	369
45 a 49	584	288	296
50 a 54	318	155	163
55 a 59	114	69	45
60 y más	67	46	21

	2009-2010	2010-2011
TOTAL	5.595	5.916
Barbastro	1.353	1.373
Calatayud	3.813	4.135
Teruel	429	408

En cuanto al curso 2011-2012, la matrícula no está cerrada y, por lo tanto no se puede hacer una explotación fiable de los matriculados por grupos de edad.

Zaragoza, a 16 de diciembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 722/11-VIII, relativa a la rescisión del contrato de la DGA con Eulen.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 722/11-VIII, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Pérez Esteban, relativa a la rescisión del contrato de la DGA con Eulen, publicada en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Como en todo contrato, la DGA mantiene el oportuno seguimiento para comprobar su cumplimiento. En caso de que existan evidencias de incumplimiento de alguna o varias de las especificaciones, los servicios jurídicos estudiarán las posibilidades de su resolución.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 723/11-VIII, relativa a la situación en la que se encuentra el contrato de la DGA con Eulen y sus auxiliares.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 723/11-VIII, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Pérez Esteban, relativa a la situación en la que se encuentra el contrato de la DGA con Eulen y sus auxiliares, publicada en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento está estudiando el cumplimiento del contrato por parte de la empresa Eulen a tres niveles:

- 1.º) Cumplimiento del servicio en los centros.
- 2.º) Cumplimiento de las titulaciones.

3.º) Cumplimiento del pago de las horas por parte de Eulen a sus trabajadoras.

El número de empleados de MT contratados por Eulen es un dato que no consta en el contrato como obligación de comunicarlo al Departamento.

Zaragoza, a 14 de diciembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 724/11-VIII, relativa a la partida que destinará el Gobierno de Aragón en 2012 para la construcción del colegio de infantil y primaria de Arcosur y el cronograma que baraja para su finalización.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 724/11-VIII, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Pérez Esteban, relativa a la partida que destinará el Gobierno de Aragón en 2012 para la construcción del colegio de infantil y primaria de Arcosur y el cronograma que baraja para su finalización, publicada en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el presente se está elaborando un plan cuatrienal de estructuras educativas. Cuando se presente públicamente se informará del cronograma.

Zaragoza, a 14 de diciembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 725/11-VIII, relativa a la adquisición de libros de texto y el comedor para el próximo curso escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pre-

gunta núm. 725/11-VIII, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Pérez Esteban, relativa a la adquisición de libros de texto y el comedor para el próximo curso escolar, publicada en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el presente no está determinado.

Zaragoza, a 14 de diciembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 726/11-VIII, relativa a la aprobación de becas de comedor para los colegios concertados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 726/11-VIII, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Pérez Esteban, relativa a la aprobación de becas de comedor para los colegios concertados, publicada en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el caso de que se aprueben becas de comedor para los colegios concertados se haría sin detrarlo del presupuesto para la educación pública.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 727/11-VIII, relativa a la aplicación del calendario escolar para dos años.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Ara-

gón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 727/11-VIII, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Pérez Esteban, relativa a la aplicación del calendario escolar para dos años, publicada en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A fecha de 7 de diciembre de 2011 se están determinando los criterios para la elaboración del calendario escolar y las ventajas e inconvenientes que tiene su elaboración para uno o dos cursos.

Zaragoza, a 14 de diciembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 729/11-VIII, relativa a la reapertura del Centro de la Guerra Civil de Robres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 729/11-VIII, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Pérez Esteban, relativa a la reapertura del Centro de la Guerra Civil de Robres, publicada en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón no firmó ningún convenio con la Comarca de Monegros y Ayuntamiento de Robres en relación con el Centro de Interpretación de la Guerra Civil. La financiación de dicho Centro por parte del Gobierno de Aragón entre 2007 y 2010 se realizó a través de las convocatorias de subvenciones del Fondo Local de Aragón para Archivos y Museos, y para proyectos dirigidos a la recuperación de la Memoria Histórica. No está prevista la firma de convenio con el Gobierno de Aragón. La fecha de reapertura deberá ser decidida por el titular del centro, la Comarca de Monegros.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 730/11-VIII, relativa a la nueva ley aragonesa de educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 730/11-VIII, relativa a la nueva ley aragonesa de educación, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En principio no se considera necesaria una Ley Aragonesa de Educación.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 731/11-VIII, relativa a la regulación de las escuelas infantiles de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 731/11-VIII, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Pérez Esteban, relativa a la regulación de las escuelas infantiles de Aragón, publicada en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Se está estudiando regular los centros de Educación Infantil y la adaptación de las Guarderías de la DGA a Escuelas Infantiles 0-3 años.

Zaragoza, a 14 de diciembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 732/11-VIII, relativa a la adquisición de libros de texto para el próximo curso escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 732/11-VIII, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Pérez Esteban, relativa a la adquisición de libros de texto para el próximo curso escolar, publicada en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte no ha anunciado la progresividad en la adquisición de libros de texto. Este es un tema que está siendo estudiado después de ser debatido en la Mesa por la Educación en su sesión del jueves 27 de octubre. En esta sesión se debatió acerca del modelo de préstamo o en propiedad de los libros, y de las ayudas a la financiación, mediante el modelo de subvención lineal, de progresividad o de beca a las familias que lo soliciten.

Una vez decidido el modelo, se incluirá en el presupuesto la partida correspondiente, tarea en la que actualmente estamos inmersos.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 733/11-VIII, relativa a la llamada Ley de Autoridad del Profesorado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 733/11-VIII, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Pérez Esteban, relativa a la llamada Ley de Autoridad del Profesorado, publicada en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Está en trámite para su presentación a las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 744/11-VIII, relativa a la firma de un convenio para el monasterio de San Victorián.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 744/11-VIII, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Pérez Esteban, relativa a la firma de un convenio para el monasterio de San Victorián, publicada en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón está estudiando la viabilidad de la propuesta realizada por la Comarca de Sobrarbe para la realización de las visitas guiadas a San Victorián. Si la propuesta es viable, se firmará el correspondiente convenio de colaboración. Si no es viable, se estudiarán otras alternativas para propiciar las visitas al Monasterio.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 745/11-VIII, relativa al monasterio de San Victorián.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 745/11-VIII, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Pérez Esteban, relativa al monasterio de San Victorián, pu-

blicada en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El 23 de noviembre se procedió a recepción de las obras realizadas en el Monasterio de San Victorián.

En el borrador del presupuesto de 2012 figura en el Proyecto destinado a la restauración del Monasterio la cantidad de 122.000 euros para continuar con las actuaciones. En estos momentos los servicios técnicos están realizando una valoración que pueda servir para la realización de los próximos trabajos.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 746/11-VIII, relativa a la aprobación en el futuro de becas de comedor para los colegios concertados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 746/11-VIII, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Pérez Esteban, relativa a la aprobación en el futuro de becas de comedor para los colegios concertados, publicada en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el caso de que se aprueben becas de comedor para los colegios concertados se haría sin detrarlo del presupuesto destinado a este fin en los colegios públicos.

Zaragoza, a 14 de diciembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 747/11-VIII, relativa a la aprobación de becas de comedor para los colegios concertados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 747/11-VIII, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Pérez Esteban, relativa a la aprobación de becas de comedor para los colegios concertados, publicada en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el presente no están aprobadas las propuestas para el año 2012, por lo que no se puede concretar.

Zaragoza, a 14 de diciembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 750/11-VIII, relativa a la mejora del rendimiento escolar con el Proyecto Escuela 2.0.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 750/11-VIII, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Pérez Esteban, relativa a la mejora del rendimiento escolar con el Proyecto Escuela 2.0, publicada en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El programa Escuela 2.0 se encuentra en una fase inicial (se firmó el primer convenio en diciembre de 2009) y los centros integrados en él han debido pasar, en tan corto tiempo, por un proceso de adaptación técnica, organizativa y de formación del profesorado para la utilización de los nuevos elementos tecnológicos. Por todo ello, es muy pronto para sacar conclusiones relativas a la mejora del rendimiento escolar de los alumnos, entendiendo este como la evaluación final de los mismos. Será con más tiempo cuando podamos comprobar la contribución de las TIC al rendimiento de nuestros alumnos, tanto en las áreas curriculares como en la adquisición de nuevas competencias, en especial la competencia digital y de tratamiento de la información.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 751/11-VIII, relativa a la alternativa tecnológica al Proyecto Escuela 2.0.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 751/11-VIII, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Pérez Esteban, relativa a la alternativa tecnológica al Proyecto Escuela 2.0, publicada en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El programa Escuela 2.0 lo llevan a cabo las CA conjuntamente con el Ministerio de Educación. Desconocemos en este momento qué ocurrirá, en el ámbito nacional, pasados los dos años que faltan para la conclusión del Programa Escuela 2.0. Por otra parte, dada la evolución de la tecnología, prever alternativas para ese momento es muy complicado. De cualquier manera, el Departamento, al finalizar el Programa Escuela 2.0, seguirá impulsando la integración de las TIC en el Sistema Educativo, teniendo en cuenta la realidad existente y con el modelo que entonces se estime más adecuado.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 752/11-VIII, relativa al ahorro en el Proyecto Escuela 2.0.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 752/11-VIII, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Pérez Esteban, relativa al ahorro en el Proyecto Escuela 2.0, publicada en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El convenio Escuela 2.0 en el ejercicio de 2011 no obliga a la CA de Aragón a cofinanciar el programa Escuela 2.0. Así fue aprobado en Consejo de Ministros el 27 de mayo de 2011 y acordado en Consejo de Gobierno de Aragón de 28 de junio de 2011 que aprobaba el texto del convenio y facultaba a la anterior Consejera para su firma, sin compromiso de aportación económica del Gobierno de Aragón. Por lo tanto, cualquier decisión que se tome para el año próximo sobre este asunto, no supondrá ningún ahorro con respecto al año actual.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 753/11-VIII, relativa a la valoración pedagógica del Proyecto Escuela 2.0.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 753/11-VIII, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Pérez Esteban, relativa a la valoración pedagógica del Proyecto Escuela 2.0, publicada en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aún sin tiempo para una evaluación más profunda del Programa, las observaciones hasta ahora realizadas por nuestros propios Servicios apuntan hacia perspectivas positivas en diversos aspectos importantes del proceso educativo: alta motivación, modificaciones en la organización de los centros, normalización en el uso de aulas digitales, cambios metodológicos en las mismas, formación del profesorado, implicación de las familias. Por lo que podemos hacer una primera valoración pedagógica positiva del programa, que aún podrá mejorar con las indicaciones y propuestas de actuación que sucesivas valoraciones nos aporten.

No obstante, creemos que no se planificaron las actuaciones con un criterio logístico adecuado y sostenible. Se optó por inundar los Centros con mini ordenadores para los alumnos, sin prever los problemas de conectividad, de infraestructura eléctrica, de formación del profesorado, etc. Lo importante era dotar de contenido la «ocurrencia» del Presidente del Gobierno, en el debate sobre el estado de la nación, de dar un ordenador a cada niño de 5.º de Primaria. El resultado fue un modelo económicamente insostenible (de hecho ya no aportan dinero las CCAA), aplicable solo a dos ciclos

del sistema educativo, con material sin desembalar en los centros, con un coste de mantenimiento y reposición desmesurado, y con una utilización muy irregular por el profesorado.

No cabe duda de que el futuro debe mirar hacia los actuales problemas de conectividad de los centros, y por extender el uso de las TIC, dentro de los procesos de enseñanza-aprendizaje, a todas las etapas del sistema educativo.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 754/11-VIII, relativa a plazas concertadas para abrir aulas de dos años.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 754/11-VIII, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Pérez Esteban, relativa a plazas concertadas para abrir aulas de dos años, publicada en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el presente no están aprobados los presupuestos para el año 2012, por tanto no se puede concretar.

Zaragoza, a 14 de diciembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 755/11-VIII, relativa a subvenciones públicas para abrir aulas de dos años.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 755/11-VIII, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Pérez Esteban, relativa a subvenciones públicas para abrir aulas de

dos años, publicada en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Se está estudiando la posibilidad, sin poderse concretar más en el presente.

Zaragoza, a 14 de diciembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 756/11-VIII, relativa al presupuesto para la educación permanente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 756/11-VIII, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Pérez Esteban, relativa al presupuesto para la educación permanente, publicada en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La pregunta presentada se refiere al presupuesto para educación permanente en el ejercicio de 2012, a las entidades con las que se convenirá y a las partidas para cada una de ellas.

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte no se encuentra en disposición de poder precisar cuál va a ser el presupuesto en educación permanente para el año 2012, ni con qué entidades se van a firmar convenios, ni determinar con qué partida se va a poder contar para ellas, ya que no ha sido aprobada por las Cortes aragonesas la Ley de presupuestos para el próximo año.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 757/11-VIII, relativa a la educación permanente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 757/11-VIII, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Pérez Esteban, relativa a la educación permanente, publicada en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La pregunta presentada se refiere a qué convenios de la educación permanente serán suprimidos en el próximo ejercicio presupuestario y cuándo dinero será retraído.

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte no se encuentra en disposición de poder precisar qué convenios se van a firmar en el ámbito de la educación permanente en Aragón en 2012, ni determinar su cuantía, toda vez que no ha sido aprobada por las Cortes aragonesas la Ley de presupuestos para el próximo año.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 765/11-VIII, relativa a documentos e informes de evaluación del IAI por parte del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 765/11-VIII, relativa a documentos e informes de evaluación del IAI por parte del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el año 2009, se procedió a realizar una modificación en la normativa reglamentaria del Ingreso Aragonés de Inserción que se concretó en la publicación del Decreto 125/2009, de 7 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica parcialmente el Decreto 57/1994, de 23 de marzo, por el que se regula

el Ingreso Aragonés de Inserción en desarrollo de la Ley 1/1993, de Medidas Básicas de Inserción y Normalización Social. Con ello se pretendió luchar contra la exclusión social dado el creciente número de ciudadanos que se encontraban con graves dificultades económicas.

En el momento que se modificó dicha normativa se había elaborado en el año 2006 un estudio sobre el Ingreso Aragonés de Inserción, pero se debe advertir que aunque dicho estudio fue un instrumento útil, fue la situación económica en ese momento lo que motivó la reforma del Decreto 57/1994, de 23 de marzo, además de conseguir, como un valor añadido, una mejora en la gestión administrativa.

En el momento actual no se descarta elaborar otro estudio sobre el Ingreso Aragonés de Inserción aunque cabe reseñar que en la gestión diaria de esta prestación económica se cuenta con los informes, propuestas, datos y estadísticas que proporcionan los técnicos que gestionan esta materia y las reuniones que se mantienen, todo ello para contribuir a la mejora continua de la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción.

Zaragoza, a 13 de diciembre de 2011.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 771/11-VIII, relativa al nuevo Conservatorio de Música de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 771/11-VIII, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Pérez Esteban, relativa al nuevo Conservatorio de Música de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 25, de 16 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Teniendo en cuenta los antecedentes especificados por el Grupo Parlamentario Socialista a la pregunta formulada, señalar que no coinciden las referencias que se manifiestan. Se solicita aclaración al respecto por si hubiera error en la transcripción.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 772/11-VIII, relativa a los conciertos de plazas de dos años en las escuelas católicas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 772/11-VIII, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Pérez Esteban, relativa a los conciertos de plazas de dos años en las escuelas católicas de Aragón, publicada en el BOCA núm. 25, de 16 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En la elaboración del presupuesto no se contempla ninguna partida para este concepto.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 794/11-VIII, relativa a la voluntad de concertar plazas de dos años en las escuelas católicas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 794/11-VIII, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Pérez Esteban, relativa a la voluntad de concertar plazas de dos años en las escuelas católicas de Aragón, publicada en el BOCA núm. 25, de 16 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En la elaboración de los presupuestos para 2012 no se contempla ninguna partida al respecto.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 795/11-VIII, relativa a las plazas concertadas en las escuelas católicas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 795/11-VIII, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Pérez Esteban,

relativa a las plazas concertadas en las escuelas católicas de Aragón, publicada en el BOCA núm. 25, de 16 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En la elaboración de los presupuestos para 2012 no se contempla ninguna partida al respecto.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

